



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 1 de Abril de 2019

NÚM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 106 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZINÁPARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA 14

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
DÍA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la población de Zináparo, Michoacán; cabecera del Municipio de Zináparo del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las once horas con quince minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el salón de Cabildo los C. J Jesús Zamudio Hernández, Presidente Municipal, L.E. María Graciela Alcocer García, Síndico Municipal y los regidores siguientes: Lic. Andrea Berber Pimentel, Lic. Luis Miguel Villagrán Vázquez, C. David Molina Ramírez, C. Maritza Molina Espinoza, M.C.P. Aurora Barajas Vieyra, C. Juan Antonio Luna Duarte y la Lic. Livia Julissa Pérez Canchola; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- Autorización del Plan para el Desarrollo Municipal.
- 3.- . . .
- 4.- . . .

En el punto número dos continuando con el orden el día, el L.A.E. Ignacio Cabrera Jaramillo Tesorero Municipal; expone el tema sobre el Plan de Desarrollo Municipal, haciendo mención de la forma en que fue elaborado, Historia del Municipio, Misión y Visión así como valores. Expone los ejes en los cuales se trabajara: 1.- Desarrollo Social (Promoción de vida saludable, vivienda, deporte, cultura, atención a la juventud y equidad de género). 2.- Desarrollo Económico Sostenible (Remesas, Comercio, Impulsar el Desarrollo Agropecuario, Vocaciones Productivas). 3.- Desarrollo Urbano (Infraestructura Social). 4.- Seguridad Pública (Prevención del delito, Protección civil, Orden jurídico). 5.-

Servicios Públicos (Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Pública, Luz y Panteones). 6.- Gobierno Municipal Eficaz y Eficiente (Participación Ciudadana, Ejercicio público honesto y transparente), comenta que están encaminados al Plan Estatal y Federal, dicho Plan de Desarrollo Municipal es aprobado de forma unánime por parte del H. Cabildo.

.....
.....
.....

Siendo las doce horas con cincuenta minutos se da por terminada la sesión ordinaria de Cabildo. Firmando esta acta quienes estuvieron presentes en esta reunión.

Aparecen las firmas siguientes: C. J Jesús Zamudio Hernández, Presidente Municipal, L.E. María Graciela Alcocer García, Síndico Municipal, Lic. Andrea Berber Pimentel, Lic. Luis Miguel Villagrán Vázquez, C. David Molina Ramírez, C. Maritza Molina Espinoza, M.C.P. Aurora Barajas Vieyra, C. Juan Antonio Luna Duarte y la Lic. Livia Julissa Pérez Canchola. Lo certifica el Secretario del H. Ayuntamiento en Zináparo, Michoacán; a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Los usos que se den a las certificaciones de las actas, son responsabilidad de quien las solicita. (firmados).

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- M.C.D. Enrique López Aranda, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmado).

=====

*Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021***Presentación.**

Presentamos ante la ciudadanía Zinaparense el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 el cual es el documento rector de las acciones que en nuestro gobierno emprenderemos en beneficio de nuestro municipio y sus habitantes. El cual es formulado con el propósito de atender las necesidades prioritarias de nuestra municipalidad, así como las problemáticas más sentidas que se pudieron constatar durante los recorridos por toda la geografía de nuestro municipio en el periodo de campaña electoral, donde pudimos recoger los sentimientos de la ciudadanía al expresarnos sus opiniones y peticiones. Teniendo con esto un Plan Municipal de Desarrollo plural e incluyente de todos los sectores sociales del municipio de Zináparo.

Como Gobierno Municipal tenemos el compromiso con nuestros ciudadanos de trabajar de manera incansable para satisfacer sus necesidades, generando oportunidades que favorezcan el crecimiento individual y colectivo detonante del desarrollo integral de nuestro municipio. Para lograrlo, es necesario la participación ciudadana, por ello seremos un Gobierno Municipal abierto que fomente la democracia participativa, donde sus ciudadanos opinen y entre todos, sociedad y gobierno, tomemos mejores decisiones que favorezcan el progreso de nuestro pueblo. Haciendo honor a nuestro lema de Gobierno "Unidos Progresando Por Zináparo", porque creemos que solo unidos podemos logra el desarrollo de nuestro municipio.

Sabedor de la responsabilidad y retos que tenemos en frente, afrontamos y asumimos esta encomienda con el mayor compromiso y madurez, pues también es una gran oportunidad de servir a nuestro municipio, transformarlo y sacarlo del rezago social en el que se encuentra.

Por ello plasmamos en este Plan Municipal de Desarrollo nuestro compromiso, los valores con los que nos conduciremos como Gobierno, las acciones y estrategias encaminadas a general el bienestar social, seguridad y oportunidades de desarrollo, con lo que daremos nueva vida a nuestro municipio de Zináparo.

**Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021**

Basamos nuestro trabajo en los siguientes ejes estratégicos de desarrollo:

- Desarrollo social incluyente
- Desarrollo económico sostenible
- Desarrollo urbano, infraestructura y sustentabilidad ambiental
- Seguridad pública, justicia y paz social
- Servicios públicos municipales de calidad
- Gobierno municipal eficiente y transparente

Hoy los ciudadanos de Zináparo pueden estar seguros de que tienen una autoridad municipal confiable, comprometida, responsable, sensible a las necesidades de nuestra ciudadanía. Nuestra gente, nuestra historia, nuestros principios, nuestros valores son lo que nos da identidad. Por ello seremos un gobierno cercano a sus representados promoviendo un ambiente armónico que nos permita la dignificación de la convivencia diaria como Zinaparense.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 a nombre del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zináparo.

J. Jesús Zamudio Hernández
Presidente Municipal



Caracterización del Municipio.

Zináparo: Significa "Lugar de obsidiana", aunque otra traducción se refiere a la palabra como "lugar de médicos", es una palabra de origen chichimeca.

Heráldica



El Escudo Municipal de Zináparo Michoacán, está inspirado en el arte colonial, predominantemente de estilo barroco; convergen en él una yuxtaposición de elementos dinámicos y representativos; cargados de sensibilidad, significados particulares y profundamente metafóricos. Retoma la representación en ciertos elementos, rasgos importantes del arte popular de la zona, así como el muralismo nacido en México a principios del siglo XX. Aún y a pesar de su nueva estructura y composición, realza elementos de la historia misma del Municipio; anteriormente desconocidos o simplemente pasados desapercibidos.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

La forma del Escudo Municipal está integrada por un blasón de figura de torneo o estandarte de tipo francés antiguo, con timbre compuesto por corona y en su cimera la tierra con orbital de diamantes sobre los cuales se impone majestuosamente el Águila de Iturbide, (Primer Imperio, 1821); se trata de un águila de alas abiertas y bajas, con la vista hacia la izquierda, apoyada con la pata izquierda en el nopal y con la derecha sostiene firmemente la serpiente.

En su composición, resaltan las triadas, en su interior el Escudo está dividido en tres, la primera parte superior ejerce una fuerza por la mayor proporción de las dos inferiores; tres soportes y tres plantas de maíz, tres cantaros, tres puntas de montañas, tres piedras preciosas en la corona, tres diamantes centrales en las flores de la corona, el tres como representación de lo perfecto y de lo espiritual.

De los soportes superiores y laterales, se ostenta un listón satinado en azul, con la divisa "Veritas Liberat" en latín, que significa "La Verdad Libera". Se opta por la utilización de vocablos en esta lengua como base de idiomas y como antigua lengua universal.

En el primer plano interior de mayor proporción y de fondo rojo, se coloca como elemento central en círculo blanco significando un sol radiante, la garza incrustada en una flor en color oro, símbolo representativo de la Fuente Central como parte importante de la historia del Pueblo. De éste sol, irradian 4 rayos curvos, que a su vez representan caminos desde los 4 puntos cardinales que las localidades transitan para llegar hasta la Cabecera Municipal. En la parte superior del Sol, se extienden en el universo, 12 estrellas, correspondientes a las 12 localidades (Jalapa, Zipaquío, Santa Bárbara, Santa Eduwiges, Los Nogales, Los Velázquez, Los Sauces, Los Magañas, El Salvador, El Ojo de Agua, El Tigre, La Pajita).

En el plano inferior izquierdo al interior del escudo, son colocados de forma irregular tres cantaros, que dignifican la labor de los artesanos del barro del Municipio, como oficio heredado de los antiguos pobladores y como parte de la actividad económica y creativa de la alfarería.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

En el plano inferior derecho, se considera la silueta del Cerro de Zinápapo así como tres plantas de maíz en el momento histórico de cosecha, símbolo del trabajo de la tierra y que demuestra una de las mayores joyas agrícolas que tiene México para el Mundo. Con inspiración en los murales de Diego Rivera y la labor del campesino.

En su base, orlan este blasón dos ramas de encino, retomando por una parte el contraste con el Escudo Nacional y por otra, el árbol endógeno propio del Cerro de Zinápapo.

Historia

Es una población prehispánica, pero se supone que su fundación legal ocurrió en 1613, según reconocimientos del gobierno de la Nueva España y fue conocido con el nombre de San Juan.

En 1822, Zinápapo era una congregación de arrieros y vicaría de La Piedad. Su población se dedicaba a la agricultura y a la arriería.

En 1863, dejó de considerarse tenencia y se erigió como municipalidad, agregándose al distrito de La Piedad.

En 1894, se eliminó su categoría de municipio de acuerdo con la Ley Territorial, expedida ese año.

En 1903, se le otorga nuevamente la categoría de municipio.



División política municipal

Limita al norte con el municipio de La Piedad, al este con el municipio de Numarán y Penjamillo, y al sur y oeste con Churintzio. Su distancia a la capital del Estado es de 150 kilómetros aproximadamente, viajando por la autopista de Occidente México-Guadalajara.

Localidades

- Cabecera Municipal
- Jalapa
- Zipaquio
- Santa Bárbara
- Santa Eduwiges
- Los Nogales
- Los Velázquez
- Los Sauces
- Los Magañas
- El Salvador
- El Ojo de Agua
- El Tigre
- La Pajita
- El Ate

Extensión

El municipio de Zinaparo cuenta con una extensión superficial de 112.13 Km² y representa el 0.19 por ciento del total del territorio del Estado.

Población

Indicadores Sociodemográficos

La población total del municipio en 2010 fue de 3,247 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 947 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 269 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).



El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con cinco escuelas preescolares (0.1% del total estatal), diez primarias (0.2% del total) y dos secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.2% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.5, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

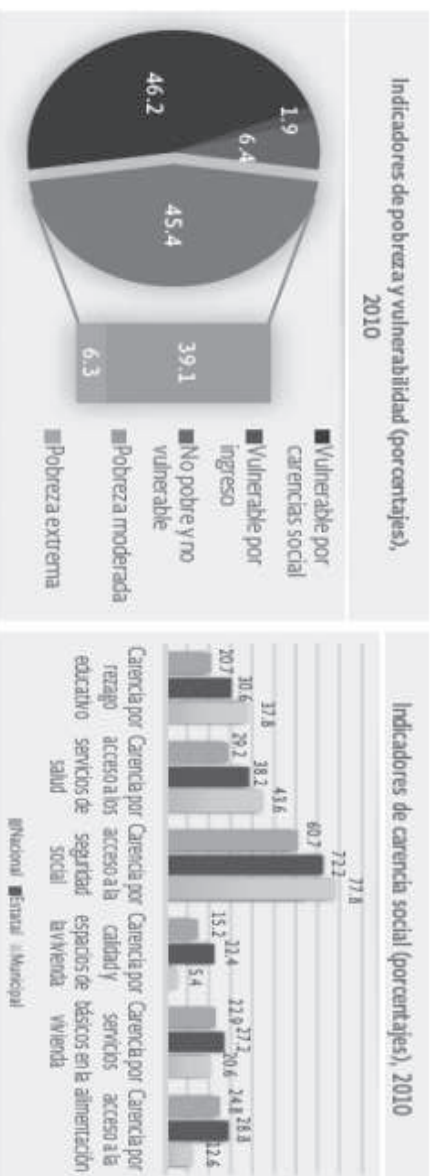
INDICADOR	ZINAPARO (MUNICIPIO)	MICHOMACÁN DE OCAMPO (ESTADO)
Población total, 2010	3,247	4,351,037
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	947	1,066,630
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.4	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	269	257,061
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.1	7.4
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	18	12,025
Personal médico (personas), 2010	3	6,742
Unidades médicas, 2010	2	1,194
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.3	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.4	3.9



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Nombre de localidad	Población total	Población		Población de 0 a 14 años de edad	Población de 15 a 64 años de edad	Población de 65 años de edad y más	Total de viviendas
		Masculina	Femenina				
TOTAL DEL MUNICIPIO	3247	1479	1768	743	1952	535	952
ZINAPARO	1947	898	1049	458	1197	288	573
JALAPA	59	30	29	5	29	22	23
LOS MAGAÑA	9	4	5	0	6	3	3
LOS NOGALES	39	14	25	11	21	4	8
EL OJO DE AGUA DEL SAUZ	101	36	65	29	51	21	32
EL SALVADOR	64	32	32	15	38	11	19
SANTA BÁRBARA	198	81	117	33	118	46	61
SANTA EDUWIGES (LA HACIENDA)	56	30	26	13	32	11	15
EL TIGRE (EL REFUGIO)	479	228	251	111	283	85	139
ZIPAQUIO	227	95	132	49	131	41	64
LA PALITA	24	10	14	5	18	1	5
COLONIA MÉXICO	3	*	*	*	*	*	1
SANTA ROSA (ZAVALA)	4	*	*	*	*	*	1
LOS TABACOS	10	4	6	3	6	1	3
LA SOLEDAD	27	14	13	9	17	1	5
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	7	3	4	2	5	0	2

Medición Multidimensional de la pobreza





Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

En 2010, 1,841 individuos (45.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,587 (39.1%) presentaban pobreza moderada y 254 (6.3%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 37.8% de la población, lo que significa que 1,534 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 43.6%, equivalente a 1,766 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.8% de la población, es decir 3,153 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5.4% (219 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 20.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 835 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 12.6%, es decir una población de 509 personas.

Indicadores asociados al índice de rezago social

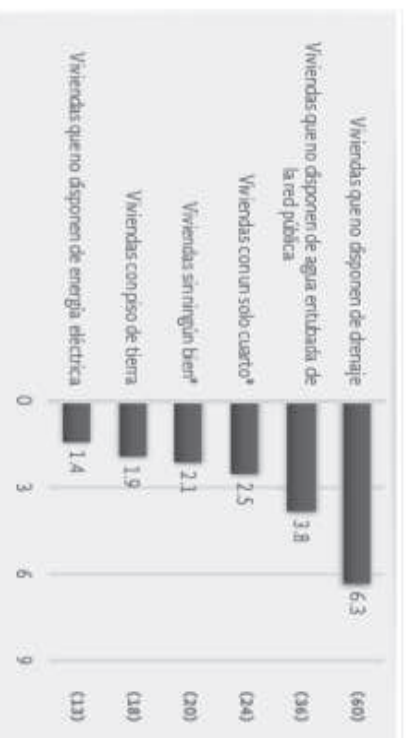
Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (6.3% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (3.8%), viviendas con un solo cuarto (2.5%), viviendas sin ningún bien (2.1%), viviendas con piso de tierra (1.9%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.4%).



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

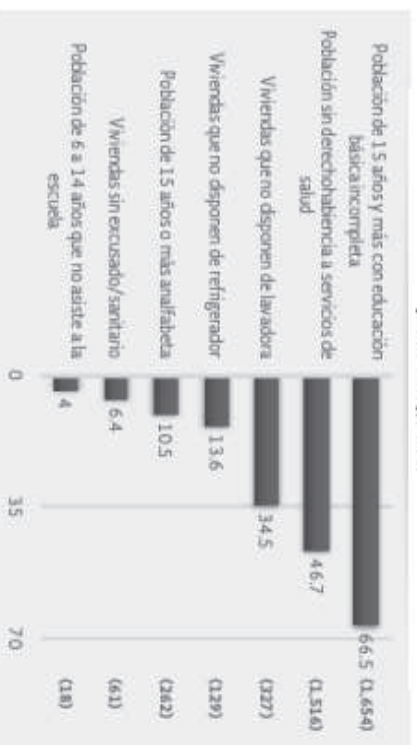
Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). (porcentajes y números de vivienda).2010



Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (66.5% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (46.7%), viviendas que no disponen de lavadora (34.5%), viviendas que no disponen de refrigerador (13.6%), población de 15 años o más analfabeta (10.5%), viviendas sin excusado/sanitario (6.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4%).

Otros indicadores (porcentajes, numero de vivienda y personas), 2010



Indicadores de rezago social en localidades

TAMANO DE LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Zinaparo	900	Zinaparo	14
El Tigre (El Refugio)	257	La Pajita	5
Zipaquito	155	La Soledad	5
Santa Bárbara	134	El Ojo de Agua del Sauz	4
El Ojo de Agua del Sauz	61	El Tigre (El Refugio)	4
El Salvador	38	Los Tabacos	3
Jalapa	31	Jalapa	0
Santa Eduwíges (La Hacienda)	27	Los Magaña	0
Los Nogales	17	Los Nogales	0
La Soledad	11	El Salvador	0
La Pajita	10	Santa Bárbara	0
Los Magaña	7	Santa Eduwíges (La Hacienda)	0
Los Tabacos	5	Zipaquito	0
Menor a 2,500 habitantes		Menor a 2,500 habitantes	

TAMANO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMANO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Zinaparo	942	El Tigre (El Refugio)	25
El Tigre (El Refugio)	268	Zinaparo	10
Santa Bárbara	95	El Ojo de Agua del Sauz	6
Zipaquito	60	La Pajita	5
El Ojo de Agua del Sauz	48	Zipaquito	4
El Salvador	22	La Soledad	3
Santa Eduwíges (La Hacienda)	20	Jalapa	2
Jalapa	17	Los Nogales	2
Los Nogales	17	Los Tabacos	2
Los Tabacos	9	Santa Bárbara	1
Los Magaña	6	Los Magaña	0
La Pajita	5	El Salvador	0
La Soledad	0	Santa Eduwíges (La Hacienda)	0
Menor a 2,500 habitantes		Menor a 2,500 habitantes	



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Zinaparo	Zinaparo	6
	El Tigre (El Refugio)	Santa Bárbara	2
	El Ojo de Agua	Los Tabacos	2
	del Sauz	Los Nogales	1
	Santa Bárbara	Zipaquito	1
	Jalapa	Jalapa	0
	Los Nogales	Los Magaña	0
	El Salvador	El Ojo de Agua	0
	Zipaquito	del Sauz	0
	La Soledad	El Salvador	0
Los Tabacos	Los Magaña	Santa Eduwíges (La Hacienda)	0
	Santa Eduwíges (La Hacienda)	El Tigre (El Refugio)	0
	La Pajita	La Pajita	0
	La Soledad	La Soledad	0

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	El Tigre (El Refugio)	18
	Zinaparo	14
	Zipaquito	6
	El Ojo de Agua del Sauz	5
	La Pajita	5
	La Soledad	4
	Santa Bárbara	3
	Los Nogales	2
	Los Tabacos	2
	Jalapa	1
Los Magaña	1	
El Salvador	0	
Santa Eduwíges (La Hacienda)	0	

Orografía

Zinaparo se incluye dentro de la sierra de Purépero. Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, que inicia con el cerro Zinaparo para formar una meseta que termina hasta donde inicia el territorio del bajo, entre los estados de Guanajuato y Jalisco



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Hidrografía

Una característica propia es la existencia de manantiales superficiales que se ubican en las comunidades de El Tigre, El Salvador, Ojo de Agua, El Ate y Santa Bárbara. Los cuales se ven beneficiados con el periodo de lluvias, puesto que aumentan su nivel de emanación. En algunos provoca escurrimientos de aguas vertidas a los arroyos con un caudal considerable. El área geográfica del municipio no cuenta con corrientes superficiales de importancia, puesto que la mayoría de éstos solo se ven mientras llueve.

Clima

Su clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900 milímetros y temperaturas que oscilan entre 14.0 y 30.0° centígrados, muy raras veces baja demasiado la temperatura; pero también; raras veces sobrepasa.

Principales Ecosistemas

En el municipio domina la pradera, con nopal, cardonal, matorral, plantas, subyermes y pastizal, hay bosque mixto con pino y encino, los cuales se han visto afectados por los incendios forestales aunado a la deforestación por parte de los comuneros.

Fauna

La fauna que habita el territorio municipal, se conforma por ardillas, comadrejas, coyotes, tórtola, pato, gatos monteses, algunas aves, así como también variedad de culebras.

Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y terciario, corresponden principalmente a los del tipo chemozem. Su uso es primordialmente agrícola, ganadero, y en menor proporción forestal.



Uso del suelo Vegetación

Agricultura (54.57%) y Zona urbana (3.94%).

Pastizal (24.54%), Selva (9.85%) y Bosque (6.75%).

Agrícola

Para la agricultura mecanizada continua (54.49%).

Para la agricultura de tracción animal continua (5.41%).

Para la agricultura de tracción animal estacional (17.94%).

No aptas para la agricultura (22.16%).

Pecuario

Para el establecimiento de praderas cultivadas (54.49%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (23.34%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (17.88%).

No aptas para uso pecuario (4.29%)

Uso del Suelo y Vegetación





Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentaria e ígnea extrusiva del Cuaternario y Plioceno-Cuaternario, en sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío y lomerío de basalto con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Phaeozem; tiene Climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y humedad media y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal inducido.

Cerro del Águila; El cerro del águila también conocido como el cerro de Zináparo (lugar de obsidiana), debe ser considerado por la extensión potencial de sus zonas arqueológicas y la extracción de artefactos, como una de las más grandes fuentes de obsidiana de Meso América, la obsidiana extraída de los tres sectores distintos que se encuentran del lado sur, es de gran calidad y han sido usadas principalmente para la fabricación de navajas prismáticas y puntas de flechas entre otras.

Áreas naturales protegidas

El Municipio de Zináparo cuenta con un área de cuidado ambiental de una superficie aproximada de 112,437 hectáreas.

Vías de Comunicación y telecomunicaciones

El municipio cuenta con 23 kilómetros de carreteras de los cuales 10 kilómetros son de la orden federal pavimentada, 5 kilómetros estatales pavimentados y 8 kilómetros de caminos rurales. Cuenta con servicios de telefonía alámbrica e inalámbrica, internet, radio comunicaciones, y con una oficina postal.

Datos Socioculturales

Fiestas y Tradiciones

- 12 de Enero Fiesta religiosa en honor a la virgen de Guadalupe.
- El último domingo de Octubre se realiza la festividad religiosa del Señor del Perdón.



- 24 de Junio Fiesta religiosa de San Juan Bautista.

Monumentos Históricos

Dentro de los monumentos arquitectónicos en el Municipio destaca el Templo de San Juan Bautista.

Casa de Cultura y Bibliotecas

El municipio cuenta con una Casa de la cultura en la Cabecera Municipal, y con una biblioteca.

Música

Mariachi y bandas de viento.

Artesanías

Elaboración de tejas, ladrillo y baldosas de barro.

Gastronomía

Algunos de los platillos típicos del municipio son: carnitas de cerdo, birria de chivo, mole de guajolote, tamales, dulces cuya base de preparación es la calabaza.

Turismo

El Municipio cuenta con un centro recreativo al aire libre con áreas verdes, arboladas, cenadores, campos deportivos, juegos infantiles, senderos, donde se puede disfrutar de la naturaleza en convivencia familiar. Conocido como el parque comunal "PROFESOR GUILLERMO MONTROYA".

Posee también el Cerro del Águila, mejor conocido como el cerro de Zinápapo. Lugar que cuenta con caminos cerreles y senderos, perfectos para disfrutar de la naturaleza, la práctica del senderismo y de vistas panorámicas inigualables.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Gobierno

Ayuntamiento 2018-2021

Presidente Municipal

Sindico

4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

Comisiones del ayuntamiento:

- Educación, Cultura y Turismo
- Salud y Asistencia Social
- Asuntos Agropecuarios y Pesca
- Planeación Programación y Desarrollo
- Fomento Industrial y Comercio
- Ecología, Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Mujer, Juventud y Deportes

Autoridades Auxiliares

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, cumpliendo en su cargo 3 años. En el municipio de Zinápapo no existen Jefes de Tenencia y hay 12 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público. Conformar el pódium de habitantes de su demarcación. Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras. Procurar el establecimiento de escuelas. Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias. Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Emblema de Gobierno



El emblema es una imagen compuesta por elementos característicos de la historia municipal los cuales nos han dado origen e identidad regional, tales como el cántaro, la baldosa, la garza y la silueta del cerro del águila; acompañados estos elementos por la presencia de la alegoría del astro rey(el sol) signo inconfundible de vida, equidad y justicia.

El cántaro y la baldosa: en nuestra historia municipal ha sido parte fundamental de la vida económica y social ya que la alfarería a sido durante siglos soporte esencial de la sociedad Zinaparense. Desde tiempos originarios ha dado sustento a los hijos de Zinápapo, dado identidad también a sus habitantes en lugares que han llegado a rebasar las fronteras del regionalismo. Ambos elementos denotan y hablan por si solos de historia, origen e identidad Zinaparenses, donde fuera que un hijo de las entrañas del barro se encuentre reconoce y presume su origen alfarero.

El cerro del águila: así como la alfarería a sido sustento de decenas de generaciones en el municipio; el cerro del águila es en nuestra historia el proveedor del barro que ha construido nuestra identidad y ha abonado en gran medida a la construcción de nuestro pueblo. Además que su majestuosa figura y



Plan Municipal de Desarrollo Zinápáaro 2018-2021

altura admirable enaltecen el orgullo local y permiten tenerle como signo referente a la distancia en la región.

La garza: es un referente histórico local, signo arquitectónico, figura delicada que sintetiza el centro histórico municipal.

El Sol: es signo inconfundible de vida equidad y justicia. Referente universal de virtudes como el trabajo, la constancia, providencia, respeto etc.

Explicación del emblema.

Muestra un cántaro cortado a la mitad en figura media luna del cual emana el una alegoría de un sol naciente en 5 colores suaves y difuminados, a su vez mezclados, que hablan de inclusión y apertura; de paz y justicia. El sol emana del cántaro dando el mensaje que nuestro futuro de equidad, justicia y trabajo vienen de nuestro pasado que no es olvidado sino más bien enarbolado.

La garza sobre la baldosa representa el trabajo y la identidad local.

La silueta del cerro del águila en el cántaro es posicionada en nuestro logo como símbolo de providencia, identidad y reverencia a la riqueza natural que nos rodea.

En el logo está integrado el color marrón en honor a los orígenes alfareros de nuestro municipio y el valor y respeto a la tierra que nos provee.

Lema de Gobierno.

"Unidos Progresando Por Zinápáaro"

Convoca a la unidad, a la integración y a la superación de la sociedad a través del trabajo y esfuerzos mutuos. Zinápáaro transformado por el amor y trabajo de sus hijos.

Regionalización Política

Pertenece al Distrito Electoral Federal I y al Distrito Electoral Local IV, ambos con cabecera en La Piedad.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Reglamentación Municipal

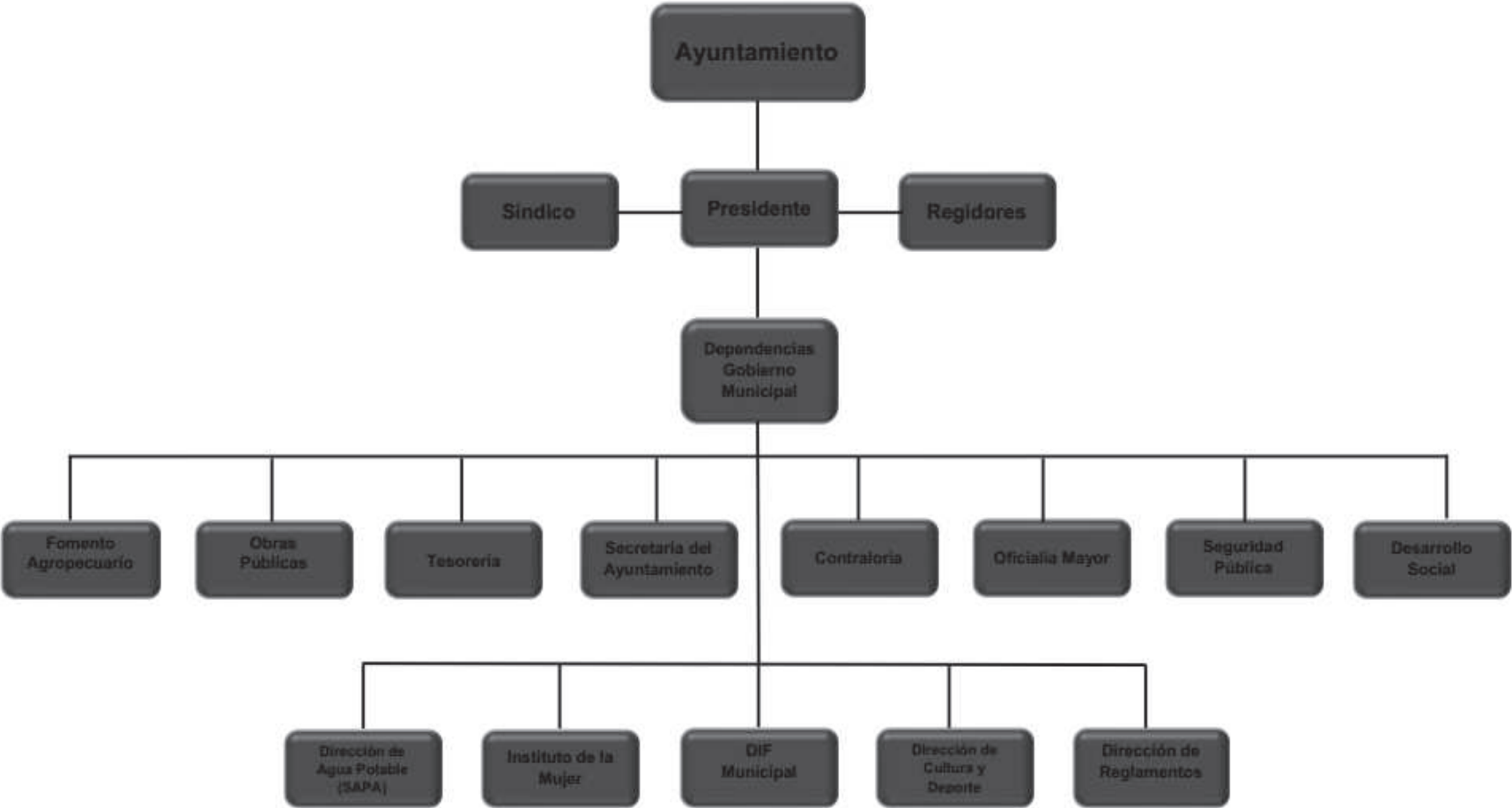
Cuenta el municipio con los reglamentos siguientes:

- Bando de Gobierno
- Manual de Organización
- Reglamento Interno de Trabajo del Municipio
- Reglamento Interno de la Sindicatura
- Reglamento Interno del Sistema DIF del Municipio
- Reglamento Interno del Instituto de la Mujer del Municipio
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento Interior de Desarrollo Social
- Reglamento Interior de Fomento Agropecuario
- Reglamento Interior de Obras Públicas
- Reglamento Interior de Cultura y Deporte
- Reglamento de Servicio Público y Panteones
- Reglamento de Sesiones de Cabildo
- Reglamento de Bebidas Alcohólicas
- Reglamento para el otorgamiento de becas Municipales de Apoyo a la Educación 2012-2015
- Reglamento Interior para la Constitución y Distribución de Fondos de Productividad al Personal de la Tesorería 2012-2015
- Reglamento Interior del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio
- Reglamento del Comité de Cronistas
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación

*Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021***Cronología de Presidente Municipales**

Nombre	Año
Salvador Solorio	1942
Jesús Mozqueda	1944
José González	1945
J. Socorro Gómez	1946
Eligio Duarte Piceno	1947
J. Jesús Sánchez Salgado	1950
Ángel Infante Verduzco	1951
José Zamudio Castro	1954
J. Jesús Govea Trejo	1956
J. Refugio Pulido Negrete	1963
Eduardo Morales Cabrera	1966
J. Refugio García Zavala	1969
Guillermo Montoya Cervantes	1972
Adrián Sánchez Martínez	1975
Eduardo Fuentes Gómez	1978
J. Jesús Zamudio	1981
Miguel Martínez Covarrubias	1984
Guillermo Montoya Cervantes	1987
Salvador Ruiz Salgado	1990
Manuel Martínez Covarrubias	1993
Juventino Infante Carranza	1996
J. Jesús Pérez Berber	1999
Mauricio Montoya Manzo	2002-2004
J. Jesús Pérez Berber	2005-2007
Francisco Gutiérrez López	2008-2011
Carlos López Aranda	2012-2015
Samuel Canchola Venegas	2015-2018
J. Jesús Zamudio Hernández	2018-2021

Estructura Organizacional





Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Misión, Visión, Valores.

Misión

Nuestra misión es ser un Gobierno Municipal, cercano a la gente, promotor de la participación social para una mejor atención de las necesidades poblacionales, siendo un gobierno con espíritu de servicio, eficiente en la aplicación del presupuesto público, garante de legalidad y justicia en el ejercicio del servicio público, ofreciendo servicios de calidad y con calidez humana para la atención de los Zinaparenses.

Visión

Hacer del municipio de Zináparo, un municipio donde sus habitantes gocen de una mejor calidad de vida impulsando el desarrollo integral e individual de sus pobladores, impulsando inversiones que sean generadoras de desarrollo, de empleo. Siendo un municipio con mejores servicios públicos, con servicios educativos y de salud, de calidad, donde nuestros pobladores vivan en un ambiente de paz y seguridad social.

Valores

Nuestra filosofía de un buen gobierno, la basamos y entendemos mediante la práctica de valores en nuestro actuar y desempeño como Gobierno Municipal, lo que conlleva a la adecuada atención de las necesidades de nuestro municipio, por ello aplicaremos los siguientes valores en el trabajo diario de nuestro gobierno:

- | | |
|------------------------|-------------------|
| • Honestidad | • Austeridad |
| • Respeto | • Eficiencia |
| • Responsabilidad | • Transparencia |
| • Humanismo | • Calidad |
| • Espíritu de Servicio | • Calidez |
| • Justicia | • Unidad |
| • Igualdad | • Profesionalismo |
| • Equidad | • Tolerancia |
| • Ética | |



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Ejes Estratégicos de Desarrollo.

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, fueron considerados el Proyecto de Nación 2018-2024 el cual es la base para el plan Nacional de desarrollo, además del plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. Esto con el objeto de proponer y relacionar nuestros ejes estratégicos de desarrollo, acciones, metas y objetivos, con las agendas federales y estatales, con ello garantizaremos la instrumentación y la efectividad de este Plan municipal de Desarrollo.

De igual manera se tomó en cuenta la Agenda "Desde lo Local" programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos. Los indicadores del Programa de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de Lo Local, sustentados en la Agenda Local 21 de las Naciones Unidas, que enmarcan todas las actividades posibles que un Ayuntamiento puede realizar durante su gestión para avanzar en el desarrollo de su municipio, independientemente de su clasificación, tamaño, características sociales, económicas, ambientales, institucionales y políticas.

La Agenda "Desde lo Local" es una herramienta que permite que los tres órdenes de gobierno brinden soluciones específicas a los problemas cotidianos de los ciudadanos y sus autoridades locales. La herramienta también constituye una guía sencilla y práctica, basada en 39 indicadores con tres métricas de medición de "rojo", "amarillo" y "verde", para que las autoridades y funcionarios municipales tomen las decisiones y acciones que tengan un mayor impacto en la ciudadanía. La Agenda "Desde lo Local" es un instrumento de rendición de cuentas por parte de los tres órdenes de gobierno y es un medio ciudadano de evaluación del quehacer público. La Agenda "Desde lo Local" (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) es un proyecto basado en una metodología para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de desarrollo que se presentan en los municipios y sus gobiernos, para así poder enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, alcanzando la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

El objetivo de la Agenda "Desde lo Local" es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.

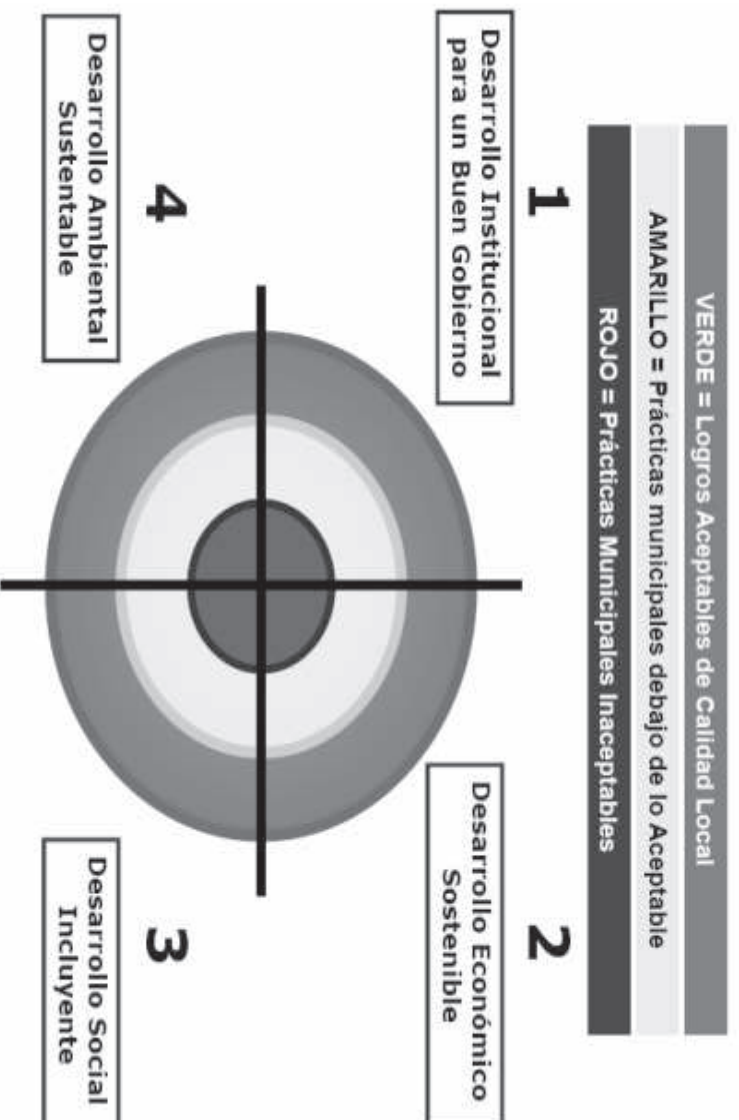


Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

El propósito de la metodología no es calificar ni evaluar a los municipios, sino el de identificar áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos.

El autodiagnóstico se compone de un sistema de 39 indicadores clasificados con base en las cuatro categorías siguientes:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- Desarrollo Económico Sostenible
- Desarrollo Social Incluyente
- Desarrollo Ambiental Sustentable





Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

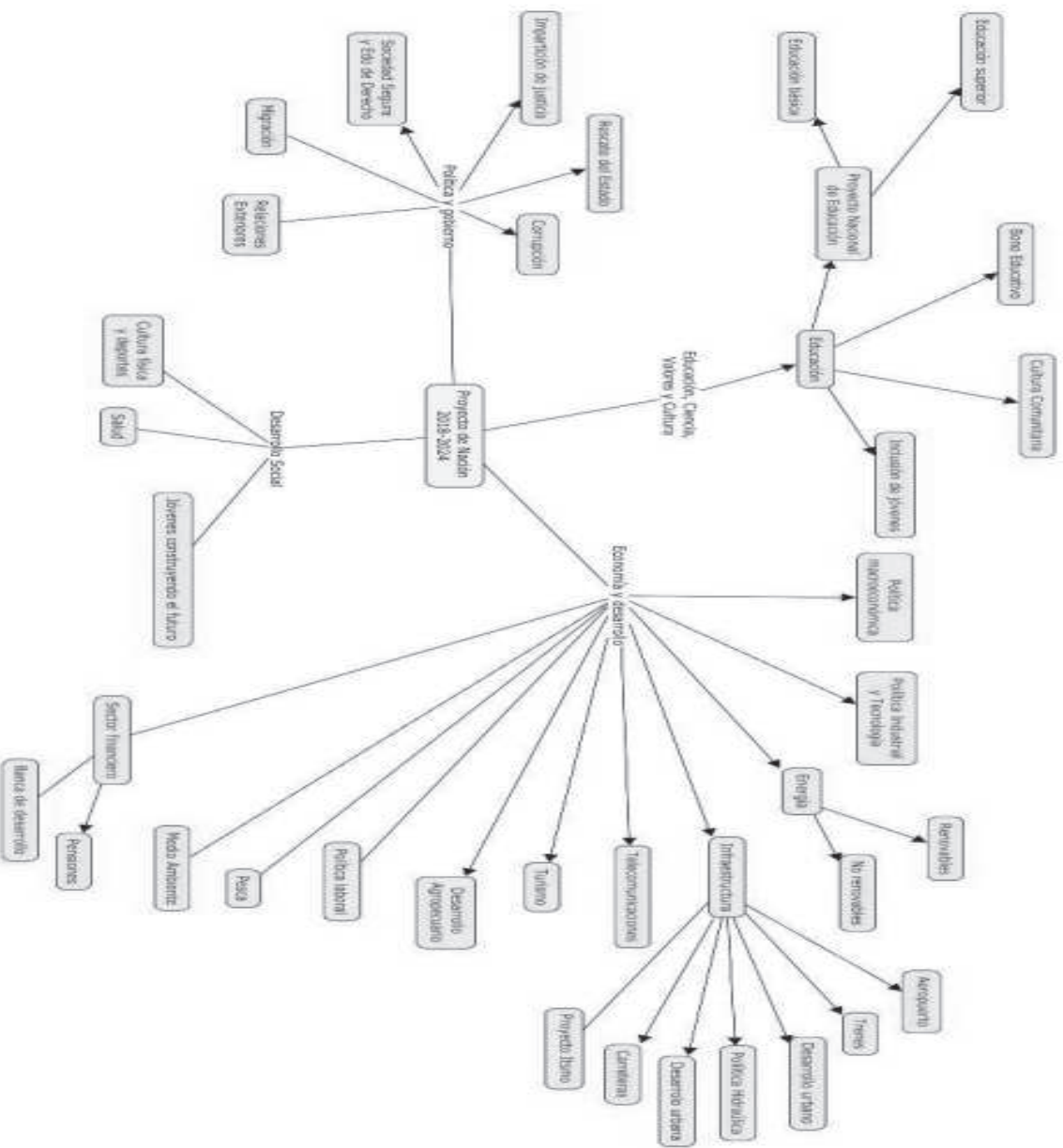




Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Plan de Nación 2018-2024

Esquema General del Plan

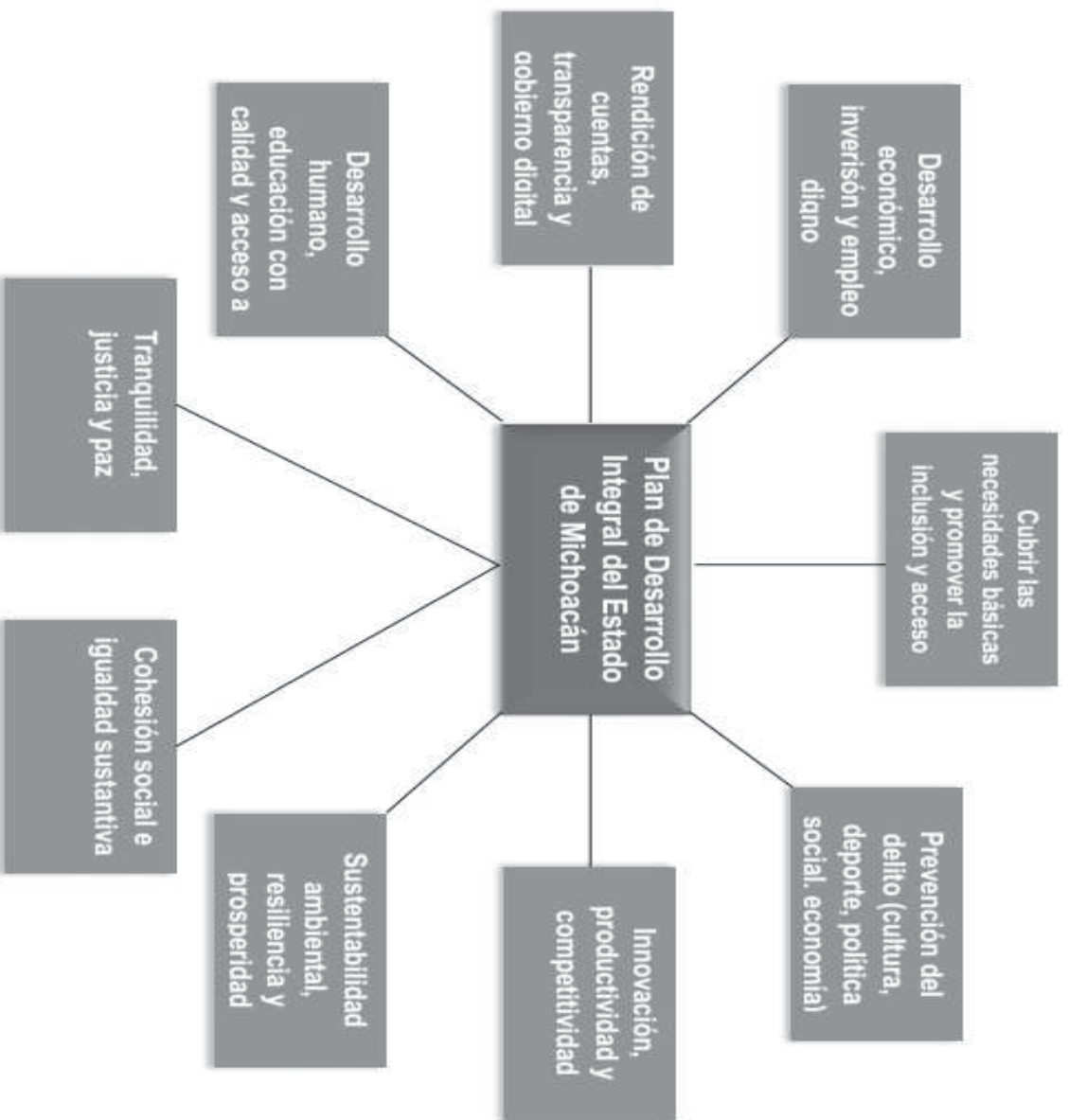




Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021

Prioridades transversales del Desarrollo Estatal

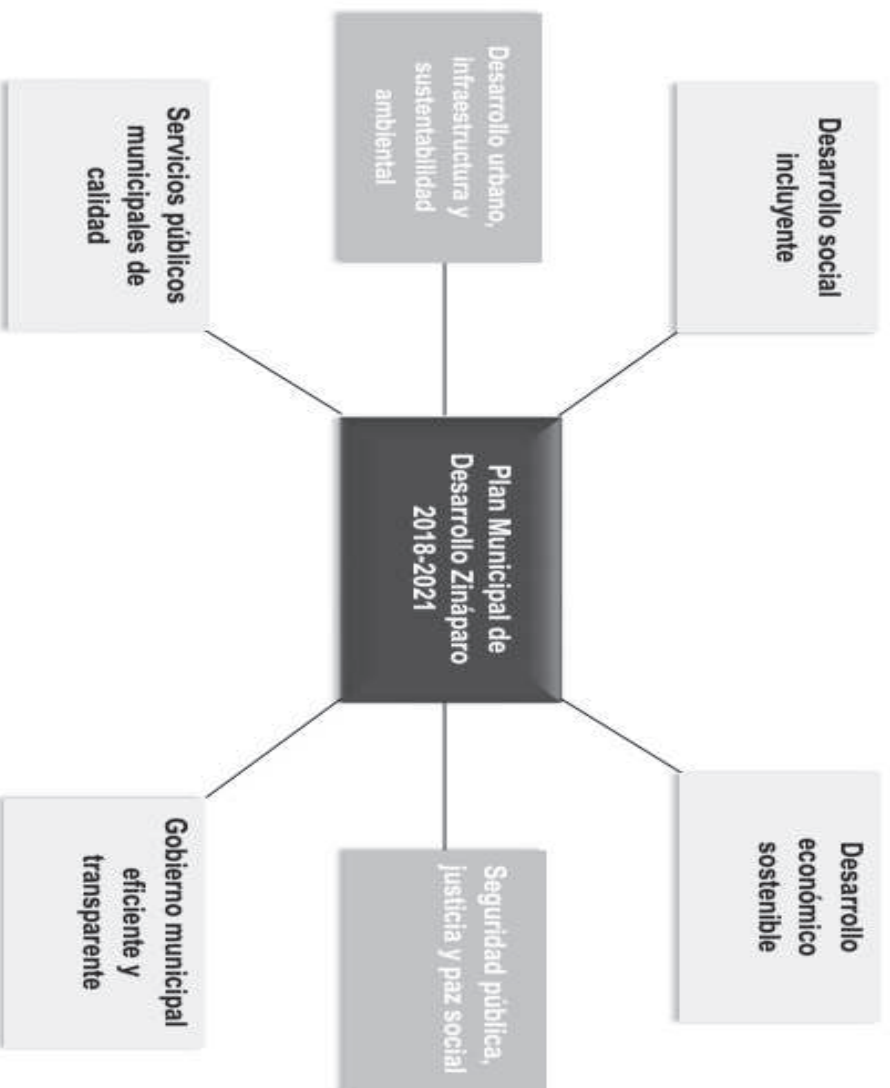




Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Ejes Estratégicos de Desarrollo





Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

A continuación presentaremos los ejes estratégicos de desarrollo municipal, las líneas estratégicas de acción, diagnósticos, objetivos, estrategias y acciones propuestas en cada uno de ellos.

1.- Eje de Desarrollo Social Incluyente

Diagnóstico.

El Desarrollo Social incluyente, es uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos federal, estatales y municipales, debido a que presenta condiciones adversas de marginación, exclusión y rezagos de la mayor parte de la población del país, causados por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

En el municipio de Zináparo, como Gobierno Municipal, orientaremos en este eje acciones que garanticen el ejercicio de los derechos sociales y encaminaremos los trabajos a cerrar las brechas de desigualdad mediante el acceso a programas que mejoren la calidad de vida de nuestros pobladores, así como a dirigir las obras y acciones hacia aquellas comunidades que presentan muy altas condiciones de pobreza, rezago social y exclusión.

Pese a los escasos recursos económicos del municipio, la deficiente atención de los problemas y factores que limitan el desarrollo social incluyente en nuestra sociedad, conscientes de ello, gestionaremos recursos adicionales con el gobierno federal el del estado e impulsaremos proyectos intermunicipales que favorezcan el desarrollo regional.

La salud es un tema prioritario para cualquier orden de gobierno, representa un eje importante para nuestro gobierno su atención. Actualmente no existe en el municipio una adecuada atención en materia de salud para los pobladores del municipio, la cobertura de los servicios médicos es limitas así como la escasa dotación de medicamento y la infraestructura de salud puede ser mejorada.

Ante la limitada prestación de servicios médico, se requiere gestionar ante el gobierno federal y estatal, mejores servicios, infraestructura, personal médico



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

enfermeras y personal de apoyo a la salud, así como el abasto adecuado de medicamentos en las unidades médicas.

En el municipio se cuenta con una carente atención médica, de la ciudadanía en general, pero principalmente del sector de adultos mayores, con mayor incidencia en aquellos adultos que no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos.

Buscaremos la consolidación de la unidad de protección civil para la atención de emergencias médicas, ya sea por cuestiones de complicación de salud de nuestros conciudadanos o en caso de accidente, con la finalidad de brindar una puntual atención a este tipo de suceso. Para ello se requiere la inversión de recursos de los tres órdenes de gobierno.

Otro de los sectores a atender en este eje es la educación, siendo prioridad para avanzar como municipio en el desarrollo intelectual y humano de nuestros pobladores. Por ello fomentaremos la educación en todos los niveles, implementaremos programas de apoyo a la educación con lo que busquemos minimizar o erradicar la deserción escolar.

En este ámbito actualmente se requiere garantizar la cobertura educativa tanto en la cabecera municipal como a las comunidades, llevando a cabo gestiones con el gobierno federal y estatal para garantizar la oferta educativa del nivel básico.

Actualmente se cuenta con un plantel CEMSAD del subsistema CEYTE, el cual imparte la enseñanza a nivel medio superior. Ser requiere fomentar entre nuestra población esta oferta educativa para que más jóvenes puedan acceder y concluir sus estudios de bachillerato.

Se requiere consolidar el módulo de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), para su establecimiento en nuestro municipio, y más jóvenes y ciudadanía en general puedan acceder a su oferta educativa.

En todos los niveles educativos se necesita la gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Vivienda Digna, en este sentido nuestro municipio requiere de una mayor atención puesto que existen un rezago importante y la necesidad de muchas familias de contar con un hogar digno que brinde seguridad para sus habitantes, principalmente aquellas familias de bajos recursos.

Con la inversión de recursos municipales y la gestión de recursos extraordinarios de la federación y el estado, llevaremos a cabo programas de apoyo a la vivienda buscando dignificar la vida de nuestros ciudadanos de bajos recursos que así lo requieran.

Otra de las atenuantes que se han presentado en el municipio, es la exclusión y desigualdad para hacia la ciudadanía, principalmente de grupos vulnerables.

Se trabajara de manera incansable, e igualitaria a fin de erradicar la exclusión ante todos los sectores sociales, seremos un gobierno promotor de la igualdad, equidad, inclusión de todos los sectores y extractos sociales.

Se procurara la concientización entre nuestros ciudadanos de la equidad de género a fin de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres que hasta hoy en día se da en nuestra demarcación.

Es necesario implementar mecanismos de atención para personas y grupos vulnerables del municipio, quienes por sus condiciones se consideran en riesgo.

Actualmente por parte del Sistema DIF Municipal se cuenta en el municipio con Desayunos Escolares en las siguientes localidades: Ojo de Agua (Miguel Hidalgo y Costilla) Beneficia Ojo de Agua y El Salvador, Zipaquito (Naciones Unidas), Los Sauces (Juan Enrique Pestalozzi), Cabecera Municipal (Vicente Guerrero).

De igual manera se cuenta con el programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en las siguientes localidades: Cabecera Municipal (La Obsidiana), Santa Bárbara (El club familiar), El Tigre (El Tigrillo Feliz).



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Se han gestionado Proyectos Productivos como: Bloquear (No está funcionando, se buscar cambiar), Taller de Costura (Funcionando en la localidad de Santa Bárbara), Taller de Artesanía de Obsidiana (Funcionando en El Ate). Se requiere dar seguimiento a estos proyectos y consolidar su funcionalidad.

Por otra parte a través de los programas de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo se beneficia a 209 familias del municipio, se debe gestionara con las instancias estatales y federales para ampliar el número de beneficiarios.

Se requiere de la atención de los factores que generan la migración de nuestros conciudadanos. Así como de dar seguimiento a sus necesidades y la atención de sus familias.

Otro ámbito a atender es el deporte, fomentar el deporte en nuestro municipio es fundamental, considerando que nuestro niños, jóvenes y ciudadanía en general, requieren de actividades de sano esparcimiento, las cuales bien implementadas pueden generar beneficios sociales como; el mejoramiento de salud, el desarrollo físico, erradicar conductas antisociales, entre otros.

Se requiere fomentar y consolidar las diferentes disciplinas deportivas en las ramas varoniles y femenil, desde categorías infantiles, juveniles y de edad libre.

En este mismo sector, se debe buscar la gestión de recursos extraordinarios, para mejorar la infraestructura e instalaciones deportivas en el municipio.

La cultura, la promoción de las artes y de diferentes expresiones artísticas, requiere de mayor atención en nuestro municipio. Por ellos se requiere canalizar esfuerzos a fin de promover la formación y el desarrollo cultural de nuestro municipio.

No se cuenta con un programa de fomento al desarrollo cultural, ni con grupos organizados de participación y expresión artísticas.

No existe la promoción de actividades con carácter de rescatar las tradiciones.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Solo se cuenta con material para generar un grupo de música de cuerda. (8 guitarras), que se encuentra desaprovechado.

Se requiere de la inversión de recursos propios y de la gestión ante las instancias de gobierno encargadas del fomento cultural, a fin de ampliar y consolidar la oferta cultural en el municipio, en cuanto a la impartición de cursos, talleres, entre otros.

La Biblioteca Municipal cuenta con los módulos de: Sala de lectura, Sala de Consulta, Sala infantil, Servicios digitales (6 computadoras, 4 trabajando), Módulo de cómputo infantil (5 computadoras), INCINE.

De igual manera es necesario implementar un programa de rescate de nuestras tradiciones, fomentando nuestra historia, e identidad cultural entre nuestros ciudadanos.

Se requiere atender al sector juvenil del municipio, ya que actualmente no existe atención a sus necesidades, no se generan acciones, programas y actividades que promuevan un desarrollo integral de este sector, ni se cuenta con una instancia del gobierno municipal que dé seguimiento a las necesidades de los jóvenes Zinaparenses.

Líneas Estratégicas de Intervención.

Línea estratégica de intervención 1: Promoción de vida saludable y acceso a los servicios de salud.

Objetivo.

Promover entre la ciudadanía Zinaparense hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades, además de que el municipio cuente con servicios que atiendan problemáticas de salud dando una adecuada atención a nuestros ciudadanos.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Objetivos Específicos.

1. Generar acciones y mecanismos para la concientización de la prevención de enfermedades.
2. Promover la actividad física.
3. Mejorar los servicios de salud en el municipio.
4. Mejorar la infraestructura de salud.
5. Garantizar servicios médicos, de salud, de calidad en nuestro municipio, principalmente de los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad.

Estrategias.

- Gestionar y signar convenios de participación y coordinación con instancias federales y estatales, en materia de salud.
- Solicitar a los Servicios de Salud en el Estado, la canalización de personal médico capacitado, para la adecuada atención en los centros de salud.
- Generar convenios con la unidad médica del IMSS a fin de que se brinde un mejor servicio y atención de los problemas de salud.

Acciones.

1. Gestionar con el gobierno federal, estatal, y las instancias de salud competentes, el mejoramiento de los servicios de salud en el municipio, para que exista personal suficiente en los centros de salud y unidad del IMMS y se brinde atención oportuna la los ciudadanos que requieran de la atención médica. Las 24 horas los siete días a la semana.

*Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021*

2. Gestionar ante los órdenes de gobierno federal y estatal, el abasto correcto y suficiente de medicamentos y suministros para mejorar la atención de los servicios médicos en los centros de salud y clínica del IMMS en el municipio
3. Apoyar al sector salud en la promoción de campañas preventivas de enfermedades, en campañas de vacunación y la mejora en el estilo de vida, activación física y nutrición.
4. Promover brigadas de salud móvil, apoyados de las instancias estatales de salud, a fin de extender los servicios de salud a toda la población.
5. Gestionar con el gobierno federal y estatal, recursos extraordinarios para invertir y mejorar la infraestructura de salud en el municipio, tanto en los centros de salud como en las unidades del IMSS.
6. Gestionar recursos federales y estatales para el equipamiento de los centros de salud y unidades del IMSS.
7. Consolidar la unidad de Protección Civil Municipal.
8. Realizar campañas de prevención de accidentes, auxiliados con autoridades de protección civil del estado.
9. Realizar la actualización del atlas y zonas de riesgo, apoyados por las instancias estatales y federales competentes.
10. Promover conjuntamente entre las instancias de salud, gobierno municipal, y ciudadanía en general, acciones y campañas de combate a las adicciones. Y brindar el apoyo y canalización para aquellas personas que requieran de rehabilitación.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Línea estratégica de intervención 2: Educación de calidad, combate a la deserción escolar y analfabetismo.

Objetivo.

Mejorar el servicio educativo del municipio, garantizando la atención e impartición de la enseñanza de manera universal de nuestros niños, jóvenes y ciudadanía en general, que permita el desarrollo intelectual y humano de los Zinaparenses.

Objetivos Específicos.

1. Concientizar a la población en general, en mayor medida a los padres de familia, de la importancia de que los niños y jóvenes se preparen académicamente reciban la instrucción educativa, principalmente la educación básica, hasta llegar a recibir la instrucción profesional.
2. Fortalecer y estrechar lazos de cooperación con las autoridades educativas, federales y estatales, a fin de garantizar la impartición educativa en todos los niveles para nuestros niños y jóvenes.
3. Generar conjuntamente con las autoridades educativas, maestros y padres de familia, mecanismos que permitan elevar la calidad de la educación en el municipio e incentivar el crecimiento intelectual de los estudiantes.
4. Promover, dentro del municipio, la educación de nivel medio y superior. Para con ello incrementar la matrícula de jóvenes que se preparen a nivel profesional.
5. Brindar y gestionar programas de estímulo a la educación entere los tres órdenes de gobierno, para todos los niveles educativos.
6. Reducir el índice de analfabetismo.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Estrategias.

- Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Coordinar los trabajos con las autoridades educativas y maestros adscritos a nuestro municipio para garantizar la impartición educativa universal de nuestros niños y jóvenes.
- Consolidar el módulo de la UNIVIM
- Acceder a los programas federales y estatales para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de nuestra demarcación.
- Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.

Acciones.

1. Gestionar con las instancias federales y estatales en materia de educación la impartición educativa universal en nuestro municipio.
2. Implementar programas de estímulos y reconocimientos a los alumnos destacados de las diferentes instituciones educativas, en sus diferentes niveles.
3. Gestionar recursos económicos con la federación y el estado, a fin de mejorar y ampliar la infraestructura educativa de nuestro municipio.
4. Promover los programas federales y estatales, de becas y apoyo a la educación, para que nuestros niños y jóvenes puedan acceder a ellos y ser beneficiarios.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

5. Gestionar ante Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), los recursos necesarios e incrementar la participación de escuelas en sus programas.
6. Implementar programas de apoyo a la educación para jóvenes estudiantes en nivel profesional.
7. Gestionar con el gobierno del estado, la consolidación de la UNIVIM en nuestro municipio y la aplicación de su oferta educativa en el mismo.
8. Promover entre la población y apoyar las actividades del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y de las instancias estatales, con el propósito de incrementar la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.
9. Conjuntamente entre autoridades educativas, padres de familia y sociedad en general, promover y generar mecanismo para una educación integral de nuestros niños y jóvenes.

Línea estratégica de intervención 3: Vivienda digna.

Objetivo.

Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en mayor rezago social. Gestionando créditos y apoyos entre los tres órdenes de gobierno, a fin de dignificar los espacios de vivienda de los Zinaparenses.

Objetivos Específicos.

1. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno créditos y apoyos para la construcción de viviendas.
2. Mejorar las condiciones de vida de los pobladores que requieran mejoras en sus viviendas.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

3. Dignificar las condiciones de morada de los pobladores de Zinaparo.

Estrategias.

- Cambiar las condiciones de vida de los habitantes que viven en condiciones de rezago social.
- Vigilar la aplicación correcta de los recursos asignados a beneficiarios.
- Buscar la asesoría técnica necesaria.
- Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, en materia de vivienda.

Acciones.

1. Promover mediante el otorgamiento de apoyos y subsidios, la construcción de viviendas.
2. Gestionar, ante el gobierno federal apoyos de vivienda digna rural
3. Gestionar ante instancias de gobierno apoyos de materiales de construcción y de accesorios para la construcción y mejoras de viviendas.
4. Implementar programas de subsidio para adquisición de materiales de construcción, como cemento, bloque, materiales pétreos, laminas, tinacos entre otros, a fin de contribuir a la construcción y mejoras de vivienda.
5. Regularizar y planear el desarrollo urbano de acuerdo al crecimiento poblacional, a través de la reglamentación y normativa de urbanismo.

**Línea estratégica de intervención 4: Promoción de la equidad de género.****Objetivo.**

Promover la equidad de género entre nuestra población, en el ámbito social, familiar, de trabajo y escolar.

Objetivos específicos.

1. Promover la igualdad de condicione entre hombre y mujeres.
2. Erradicar la desigualdad de género.
3. Promover la autonomía de la mujer

Estrategias.

- Incluir en la agenda de trabajo del ayuntamiento, acciones que impulsen la equidad de género.
- Promover conjuntamente, entre los tres órdenes de gobierno la equidad de género.
- Concientizar a la población Zinaparense sobre la igual de derechos entre mujeres y hombres.
- Brindar asesoría jurídica a mujeres que requieran de la misma.

Acciones.

1. Impulsar una política pública de equidad de género en el ámbito social, familiar y laboral.
2. Promover acciones y programas para el empoderamiento de la mujer.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

3. Impulsar los programas estatales y federales que promueven la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Fortalecer las acciones del Instituto de la Mujer, y ampliar su campo de acción en la cabecera municipal y las comunidades del municipio.
5. Gestionar programas de apoyo para proyectos productivos, para mujeres emprendedoras, en coordinación con las instancias de desarrollo social y los Sistemas DIF nacional y estatal.
6. Brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, violencia o abandono.
7. Apoyar al sector femenino en materia jurídica, cuando sufran casos de violencia discriminación, abandono entre otros.
8. Generar el vínculo con las instituciones educativas de todo nivel, a fin de promover la equidad de género, mediante acciones conjuntas.

Línea estratégica de intervención 5: Protección de la población vulnerable en riesgo y grupos sociales desprotegidos.

Objetivo.

Apoyar a los sectores vulnerables y/o en riesgo del municipio, a fin de generar condiciones de igualdad y dignificación de las condiciones de vida.

Objetivos específicos.

1. Identificar los grupos o sectores vulnerables, desprotegidos y/o en riesgo del municipio, así como sus necesidades.
2. Promover el adecuado desarrollo integral de las familias Zinaparenses.
3. Promover los valores familiares, de igualdad, y de civismo.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

4. Descentralizar las acciones y programas de apoyo gubernamental, para que toda la ciudadanía Zinaparense pueda acceder a los beneficios.
5. Atender conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno, los sectores más vulnerables y de marginación del municipio.
6. Brindar asistencia y atención a la población en riesgo, vulnerabilidad o desprotección del municipio.
7. Atender y disminuir los factores que generan la migración de nuestros conciudadanos.

Estrategias.

- Generar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, a fin de generar mejores condiciones de vida de la población vulnerable en riesgo o desprotección.
- Operar un nuevo modelo de atención asistencial social.
- Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas asistenciales.
- Garantizar la procuración de los derechos humanos en todos los sectores y extractos poblacionales.
- Genera contacto con nuestros paisanos migrantes y sus familias.

Acciones.

1. Gestionar programas de apoyo asistenciales para los sectores, desprotegidos, vulnerables y en riesgo, con los órdenes de gobierno federal y estatal.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

2. Promover acciones y programas de desarrollo y de asistencia que permitan cerrar las brechas de desigualdad entre nuestros pobladores.
3. Gestionar programas y acciones en beneficio de las familias Zinaparenses, con los sistemas nacional y estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Ampliar los programas que administra el Sistema DIF Municipal, y actualizar constantemente el padrón de beneficiarios en cada programa.
5. Ampliar el número de Desayunadores Escolares dentro del municipio, y aumentar el número de beneficiarios, apoyados por los órdenes de gobierno estatal y federal.
6. Ampliar el número de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo y sus beneficiarios. A través de la gestión con instancias estatales y federales.
7. Gestionar con instancias del gobierno federal y estatal, la ampliación del programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, para aumentar el número de beneficiarios.
8. Llevar a cabo campañas de salud apoyados con instancias competentes del gobierno federal y estatal.
9. Llevar a cabo jornadas médicas con doctores especialistas.
10. Coadyuvar en la operatividad del Programa Medico en tu casa.
11. Gestionar apoyos para personas con Discapacidad.
12. Se gestionaran entre los tres órdenes de gobierno el otorgamiento de Sillas de Ruedas, bordonos y andaderas, aparatos auditivos, lentes, entre otros. Para aquellas personas que los requieran.
13. Generar campañas de salud visual y auditiva.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

14. Gestión de medicamentos, para apoyar a personas de bajos recursos que los requieran.
15. Generar actividades para los adultos mayores.
16. Consolidar los Club de adultos mayores.
17. Promover la activación física de adultos mayores, mujeres y ciudadanía en general. A través de clases de ejercicios, zuma entre otros.
18. Gestionar proyectos productivos, para personas o grupos organizados, a fin de mejorar la economía de las familias Zinaparenses.
19. Generar mayores fuentes de empleo para mujeres. Fomentar el autoempleo y el emprendurismo, a través de proyectos productivos.
20. Gestionar el programa de Centros de Capacitación para el Desarrollo CECADES.
21. Gestionar con el ICATMI cursos de capacitación.
22. Llevará a cabo actividades socioculturales.
23. Crear mecanismos de detección y atención de los grupos vulnerables, desprotegidos o en riesgo, en materia de salud, maltrato, abandono, violencia, desnutrición, entre otros.
24. Establecer acciones y trabajos entre sociedad y gobierno para promover la inclusión de todos los sectores poblacionales y erradicar la desigualdad.
25. Buscar apoyos con organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, entre otros, dedicados brindar asistencia a grupos desprotegidos o vulnerables.
26. Operar un nuevo modelo de atención asistencial, procurando acercar los servicios a la población más marginada, que los programas y apoyos sean



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

canalizados a quienes más lo necesitan, mediante la actualización de padrones de beneficiarios.

27. Consolidar los trabajos del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

28. Fortalecer la actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor, difundiendo sus actividades, así como los derechos de los niños.

29. Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos.

30. Estrechar lazos de comunicación entre nuestros paisanos migrantes y sus familias a fin, escuchar sus necesidades y poderlas atender de manera conjunta.

31. Gestionar con el gobierno federal y estatal, programas de apoyo a migrantes en retorno.

32. Promover y gestionar la inclusión de nuestro municipio y ciudadanos a los programas de reunificación familiar.

Línea estratégica de intervención 6: Impulso al deporte, cultura, y actividades de recreación.

Objetivo.

Fomentar actividades y disciplinas de sano esparcimiento entre nuestra ciudadanía.

Objetivos específicos.

1. Fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas, en las ramas varoniles y femenil.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

2. Promover la práctica del deporte desde edades tempranas para la inclusión de niños y jóvenes en actividades deportivas.
3. Rehabilitación y creación de nuevos espacios deportivos, para el desarrollo y práctica del deporte de nuestros ciudadanos.
4. Promover la activación física de la ciudadanía en general creando actividades como carreras atléticas, caminatas, clases de zumba, entre otros.
5. Promover el desarrollo cultural en el municipio.
6. Fomentar el desarrollo y práctica de diversas disciplinas artísticas entre nuestra población.
7. Fomentar la historia y rescate del patrimonio histórico del municipio.
8. Rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.
9. Generar actividades de sano esparcimiento para los niños, jóvenes y ciudadanía en general del municipio.
10. Promover actividades de convivencia para los adultos mayores del municipio

Estrategias.

- Organizar conjuntamente con la ciudadanía actividades deportivas.
- Incentivar la práctica deportiva.
- Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Ofertar disciplinas artísticas a través de cursos y talleres.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Invertir en materia de infraestructura deportiva, para el mejoramiento de espacios ya existentes y construcción de nuevos espacios.
- Invertir en el equipamiento de los centros para el desarrollo cultural.
- Descentralizar las actividades de la casa de cultura
- Mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas y gestionar su equipamiento.

Acciones.

1. Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas en el municipio, como los son futbol, basquetbol, volibol, artes marciales, atletismo entre otras.
2. Realizar actividades que promuevan los diferentes deportes, para la inclusión de niños, jóvenes y ciudadanía en general. Como torneos, competencias, exhibiciones, etcétera.
3. Consolidar la práctica deportiva de ambos géneros femenino y varonil.
4. Gestionar con instancias del orden federal y estatal, el mantenimiento, reconstrucción y construcción de nuevos espacios, a fin de tener una mejor infraestructura deportiva en el municipio.
5. Gestionar la construcción de una unidad deportiva en el municipio.
6. Consolidar las actividades artísticas impartidas por la Casa de la Cultura.
7. Rescate a Zinaparo mediante la promoción de valores, historia, tradiciones y costumbres del municipio. Y generar actividades para el desarrollo integral y humano del municipio.
8. Coordinación con instancias educativas la realización de actividades para el desarrollo cultural, humano y rescate de nuestras tradiciones.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

9. Llevar a cabo talleres, cursos, para los jóvenes y ciudadanía en general de: dibujo, teatro, música, artesanías de obsidiana, talleres de barro, ajedrez, creación de ocarinas, globos de cantoya, oficios, carpintería, fontanería, tablaroca, entre otros.
10. Se iniciara un taller de expresión artística para los niños "EXPRESARTE" para despertar el desarrollo artístico de los niños, y fomento de valores familiares y sociales.
11. Generar actividades de interacción con niños y jóvenes del municipio.
12. Acercar exposiciones artísticas para generar el interés entre nuestra ciudadanía por la cultura. A través de festivales, exposiciones, presentaciones artísticas, etcétera.
13. Se generara un programa para pintar Murales con la historia de Zinápapo, en diferentes puntos del municipio, a fin de fomentar nuestra historia, costumbres y tradiciones.
14. Generar Talleres de cortometraje.
15. Gestión para equipamiento, mobiliario, estantería, mesas, sillas, libros, Tablet infantiles, sala infantil, bebeteca, sala audiovisual, módulos de recepción. (Falta escritura del espacio).
16. Difundir los servicios que ofrece la biblioteca municipal. A través de papelería, impresa y medios digitales entre otros.
17. Ampliar la oferta de las disciplinas artísticas que se imparten en la casa de la cultura.
18. Descentralizar las actividades de la casa de la cultura, a fin de llevarlas a todas las localidades del municipio, y toda la población tenga acceso a ellas.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

19. Gestionar ante instancias federales y estatales en materia de cultura la inclusión de nuestro municipio a los programas para el desarrollo cultural.
20. Llevar a cabo un programa de preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, apoyados con instancias federales y estatales.
21. Gestionar el equipamiento de la casa de la cultura, con materiales instrumentos entre otros para el desarrollo de diversas expresiones artísticas.
22. Realizar en el municipio actividades de sano esparcimiento, como exposiciones, festivales, talleres, encuentros musicales, entre otros.
23. Gestionar a través del gobierno federal y estatal, el rescate de espacios públicos.

Línea estratégica de intervención 7: Atención a la juventud.

Objetivo.

Generar mejores condiciones para el desarrollo de los jóvenes del municipio de Zinaparo.

Objetivos específicos.

1. Generar condiciones para que los jóvenes del municipio estudien y se preparen académicamente.
2. Mejorar las condiciones para el empleo y ocupación de los jóvenes del municipio.
3. Impulsar el desarrollo cívico y social de los jóvenes Zinaparenses.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Estrategias.

- A través de la gestión con los órdenes de gobierno federal y estatal brindar apoyos para la continuidad de estudios de los jóvenes.
- Ampliar la oferta educativa en el municipio.
- Fomentar el auto empleo y el emprendurismo.
- Promover la inversión privada para que existan mayores fuentes de empleo.
- Generar una base informática de bolsa de trabajo.
- A través de foros, ponencias y actividades promover valores cívicos y sociales entre los jóvenes del municipio.
- Realizar actividades con temas de interés para los jóvenes.

Acciones.

1. Gestionar la inclusión de nuestro municipio a los programas de apoyo del gobierno federal y estatal para la continuidad de estudios de nuestros jóvenes a través del otorgamiento de becas.
2. Brindar a los jóvenes del municipio información de los programas federales y estatales a beneficio de su desarrollo.
3. Gestionario necesario, para que los jóvenes del municipio puedan acceder al programa federal de "jóvenes construyendo el futuro" impulsado por el gobierno federal.
4. Promover la importancia de la preparación académica en nuestra población, a fin de que nuestros jóvenes continúen estudiando en el nivel medio superior y superior.
5. Brindar el apoyo para fortalecer el CEMSAD de nuestro municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

6. Gestionar y concretar el módulo de la UNIVIM en nuestro municipio.
7. Gestionar con las instancias de los gobiernos estatales y federales, programas de emprendurismo y autoempleo para los jóvenes zinaparenses.
8. Conjuntamente con autoridades educativas y sociedad en general generar foros, ponencias, exposiciones, actividades, que fomenten la sana convivencia, valores cívicos y sociales entre nuestros jóvenes.
9. Llevar a cabo actividades de sana convivencia para la juventud zinaparenses, como lo son actividades deportivas culturales o de recreación.

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Deporte y Recreación.
2. Ética y Socialmente Incluyente.
3. Promotor de la Equidad de Género.
4. Responsable de la Población Vulnerable y en Riesgo.
5. Municipio Saludable.
6. Calidad Educativa.
7. Vivienda Digna.
8. Formador de Ciudadanía.
9. Promotor de Cultura y Patrimonio Histórico.
10. Responsable del combate a la pobreza.

2. Eje De Desarrollo Económico Sostenible.

Diagnóstico.

En su acepción básica se entiende por desarrollo económico como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los

**Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021**

ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

Se identifican tres medios importantes para propiciar desarrollo económico, son; el impulso a la generación de empleos dignos; la competitividad empresarial y el nivel de asociacionismo empresarial.

Consideramos este eje de suma importancia para proyectar al municipio a otros niveles de desarrollo en materia de económica. Nuestro propósito es disminuir los indicadores adversos de desarrollo municipio, mediante la implementación de estrategias y acciones que permitan un mayor crecimiento económico del municipio que redunde en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

El municipio de Zinaparo no es ajeno a la gran crisis económica por la que atraviesa nuestro país, al igual que nuestra región. Por ello la importancia de impulsar el desarrollo económico del municipio a través de la implementación de estrategias, acciones, gestiones, acuerdos entre otros que permitan mayores condiciones para el desarrollo municipal.

La principal actividad económica del municipio es la agricultura al igual que en la mayor parte de esta región del bajo, mediante la producción de maíz, frijol, sorgo y otros granos. La ganadería mediate la crianza de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, entre otros.

Otro de los ingresos económicos más importantes en el municipio son las remesas que envían nuestros connacionales que radican en los Estados Unidos De América.

El comercio es otra de las actividades económicas más relevantes en el municipio, tales como tiendas de abarrotes, misceláneas, expendios de comida.



En este eje se procurara la exploración y desarrollo nuevas vocaciones productivas o el rescate de aquellas que han sido limitadas y dejadas de lado en los últimos años, en el municipio.

Se requiere fortalecer la producción de granos semillas y frutos del campo, la generación de materias primas, manufactura, la industria, y los servicios.

Líneas Estratégicas de Intervención.

Línea estratégica de intervención 1: Impulso al Desarrollo Agropecuario.

Objetivo.

Mejoramiento e impulso de las actividades agropecuarias.

Objetivos Específicos.

1. Mejorar los productos derivados del campo.
2. Tecnificación del Campo.
3. Mejoramiento genético del ganado y repoblamiento del hato ganadero.
4. Optimizar la infraestructura agrícola y ganadera.
5. Apoyar a los productores agrícolas a la colocación de sus productos a mejores precios.

Estrategias.

- Fomentar la siembra y utilización de semillas, abonos, fertilizantes orgánicos, biofertilizantes y productos orgánicos amigables con el medio ambiente.
- Mejoramiento de los suelos para el desarrollo agrícola.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Tecnificación del campo a través de la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas.
- Mejorar la genética ganadera a través de programas que promuevan la repoblación con pie de cría de mayor calidad.
- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura agrícola y ganadera a través de programas que permitan mejorar la infraestructura existente y de nuevo desarrollo.

Acciones.

1. Generar programas para la adquisición de insumos, semillas, fertilizantes, fungicidas, plaguicidas, entre otros.
2. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno programas para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, en beneficio de los productores agrícolas.
3. Brindar capacitación y asesoría para los productores agrícolas.
4. Promover el mejoramiento de suelos, con la finalidad de la utilización de productos y biofertilizantes amigables con el medio ambiente.
5. Construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas.
6. Desensolve de presas abrevaderos y arroyos.
7. Gestión de programas para riego, implementos para riego (tuberías, mangueras, bombas).
8. Gestión de programa federales y estatales para la obtención de pies de cría, sementales, bovinos, porcinos, caprino, aves, peces (bagre, mojarra, tilapia) etc.
9. Gestionar y promover los huertos de traspatio.
10. Fomento de la adquisición de colmenas para la actividad apícola.

**Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021**

11. Gestión de infraestructura agrícola y ganadera, corrales, tejavanas bodegas, basculas, pozos, cercos de alambre, guarda ganados, a través de los programas federales y estatales.
12. Promover los productos emanados del campo y la crianza ganadera en el mercado, apoyando a nuestros productores agrícolas para su colocación.
13. Gestión de Rastro tipo TIFF.
14. Apertura de la ventanilla de PROAGRO
15. Apertura de ventanillas de los programas de fomento agropecuario, del orden federal y estatal.
16. Promoción del desarrollo agropecuario a través de ferias y exposiciones, agrícola y ganadera.
17. Implementar el programa de Proyectos Productivos FAPPA.
18. Fomento del aseguramiento agrícola.
19. Gestionar apoyo para desastres naturales a través de las instancias competentes estatales y federales.
20. Respalda el funcionamiento permanente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
21. Impulsar las construcciones de complejo de oficinas, auditorio y explanada relacionadas con el desarrollo agropecuario.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Línea estratégica de intervención 2: Fortalecimiento de empresas, comercio e industria local.

Objetivo.

Promover y gestionar el fortalecimiento y nuevas inversiones, de empresas comercios e industria local, con la finalidad de fortalecer la economía local y generar fuentes de empleo en el municipio.

Objetivos Específicos.

1. Impulsar el crecimiento de empresas, comercio e industria local, ya establecidas.
2. Fomentar la inversión en el municipio de empresas, comercio e industria.
3. Organizar el comercio en el municipio, fomentando la formalidad.
4. Generar condiciones óptimas en el municipio para la atracción de nuevas inversiones.

Estrategias.

- Establecer una correlación con empresarios y comerciantes locales para impulsar el desarrollo y crecimiento de sus negocios.
- Gestionaremos la inversión del sector privado con inversionistas locales o foráneos para el establecimiento de microempresas, talleres, entre otras.
- Impulso al comercio formal.
- Fomentar el emprendurismo y el auto empleo.
- A través de la promoción de inversiones, podremos generar la colocación de nuevos empleos.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Acciones.

1. Generar un padrón de empresas y comercios locales y clasificarlas de acuerdo a su actividad económica y proporción.
2. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno proyectos productivos y créditos para emprendedores.
3. Brindar capacitación empresarial constante, con el propósito de mejorar la competitividad de las empresas y el crecimiento de sus negocios.
4. Operar un programa municipal de apoyo a empresas, que contemple la gestión de microcréditos, a través de convenios con cajas de ahorros financieras, y organismos locales, estatales y federales.
5. Fomentar la creación de grupos organizados, a fin de desarrollar proyectos productivos que sean generadores de auto empleo, y que contribuyan al crecimiento de auto economía
6. Impulsaremos foros de agricultura y ganadería, que promuevan la actividad productiva en los ciudadanos del Municipio.
7. Impulsar la realización de al menos una feria local y regional, que tenga como finalidad la exposición de productos del municipio y el acercamiento con potenciales compradores.
8. Generar un plan estratégico de actividades para traer nuevas alternativas económicas al municipio.
9. Tender lazos de cooperación y de trabajo con migrantes del municipio a fin de incentivar la inversión por parte de ellos en proyectos empresariales en nuestro municipio.
10. Diseñar, gestionar y aplicar un paquete de estímulos municipales para invertir en el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

11. Identificar otras alternativas económicas óptimas para el municipio, que permita emprender nuevos proyectos de desarrollo para el municipio.

Línea estratégica de intervención 3: Capacitación para el empleo y promoción de vocaciones productivas.

Objetivo.

Otorgar capacitación constante a personas y grupos organizados, fomentando el auto empleo y vocaciones productivas a fin de generar ingresos personales.

Objetivos Específicos.

1. Brindar capacitación en diferentes áreas laborales para contar personas competitivas al incorporarse al ámbito laboral.
2. Rescatar las vocaciones productivas características y de arraigo en el municipio.

Estrategias.

- Aprovechar los programas federales y estatales de capacitación para el empleo.
- Acercar los servicios de bolsa de trabajo.
- Identificar y promover las actividades productivas tradicionales del municipio.

Acciones.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

1. Gestionar programas con las instancias federales y estatales para la capacitación para el empleo de personas y grupos organizados.
2. Llevar a cabo convenios de cooperación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Michoacán (ICATMI) para la capacitación de nuestros ciudadanos en alguna actividad productiva u oficio.
3. Promover el rescate de las actividades productivas tradicionales del municipio como la alfarería, elaboración de baldosa, elaboración de artesanías aprovechando materiales naturales como la obsidiana, entre otras actividades.
4. Diseñar un programa de colocación laboral, para que los ciudadanos del municipio puedan ser empleados en empresas locales y de la región.
5. Llevar acabo ferias del empleo apoyados por los Servicios Nacional y Estatal del Empleo.

Línea estratégica de intervención 4: Promoción del turismo.

Objetivo.

Potencializar la actividad turística en el municipio.

Objetivos Específicos.

1. Destacar los lugares emblemáticos y de mayor atracción del municipio.
2. Generar un programa promovedor del municipio y sus atractivos.
3. Acondicionar espacios para el desarrollo turístico.

Estrategias.

- Rescate de los lugares emblemáticos de nuestro municipio.
- Crear espacios que permitan atraer el turismo



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Mantenimiento a espacios públicos y de recreación.
- Generar un programa de promoción de la cultura y tradiciones del municipio.

Acciones.

1. Implementaremos la difusión de espacios de turísticos y de convivencia familiar.
2. Diseñar un padrón de sitios y rutas de interés turístico en el municipio.
3. Difundir el turismo de naturaleza y aventura, potencializando los espacios naturales del municipio como lo es el Cerro del Águila, entre otros.
4. Dar mantenimiento constante a los espacios públicos, de recreación y de convivencia familiar, como lo son la plaza principal de la cabecera municipal, el parque comunal Profesor Guillermo Montoya, entre otros.
5. Elaborar materiales informativos impresos y de multimedia, para la difusión de los sitios de interés turístico que tiene el municipio, así como su cultura, tradiciones, costumbres, gastronomía y las características propias del municipio.
6. Trabajar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, y las instancias encargadas del fomento turístico para gestionar programas de apoyo y de difusión del municipio.
7. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proteger el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.
8. Diseñar un programa de actividades culturales y recreativas, que potencialices la actividad turista en el municipio.
9. Trazar lazos de participación con los prestadores de servicio en el municipio para trabajar de manera conjunta en el desarrollo turístico del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

10. Levanta a cabo una campaña de difusión turística del municipio, a nivel regional estatal y nacional.

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Promoción del sector agropecuario.
2. Promoción de la industria, comercio y servicios.
3. Innovación de alternativas económicas.
4. Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.
5. Responsabilidad por el abasto de artículos básicos.
6. Gestión de capacitación para el empleo local.
7. Promoción del turismo.

3.- Eje de Desarrollo urbano, infraestructura y sustentabilidad ambiental.

Diagnóstico.

El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial es sus aspectos físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población, en territorio urbano o rural, de inversión encaminada a la protección y conservación del medio ambiente, promotor del desarrollo sustentable que brinde servicios y condiciones de funcionalidad encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Infraestructura Social son las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad proporcionando lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva.

El Desarrollo de los pueblos, localidades, ciudades, debe ser sustentado mediante una correcta planeación de sus espacios, a fin de aprovechar cada espacio al máximo y que existan las posibilidades de acercamiento de los servicios básicos para generar condiciones de vida óptimas para sus habitantes.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Siendo conscientes que mediante la inversión en obra pública se detona el desarrollo social y económico de un municipio, debemos considerar la planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.

Como sustentabilidad ambiental se denomina la administración eficiente y racional en el uso de los recursos naturales, sin por ello comprometer el equilibrio ecológico. Como tal, el concepto de sustentabilidad ambiental plantea que el aprovechamiento que hoy hagamos de nuestros recursos naturales no debe perjudicar ni limitar las necesidades de las generaciones futuras ni de las especies que habiten el ecosistema.

En este sentido, consideramos que un medio ambiente saludable ofrece a una sociedad mayor posibilidad para su desarrollo y bienestar económico y social.

Existe un rezago en servicios básicos como los son; sistemas de agua potable, drenajes y alcantarillado, electrificaciones, pavimentaciones entre otros. Se requiere atender las necesidades de infraestructura de vivienda, salud, educación, deportiva, espacios para la recreación y sano esparcimiento, vialidades, entre otros. Así de manera global en toda la geografía municipal, cabecera y demás localidades.

El municipio cuenta con 23 kilómetros de carreteras de los cuales 10 kilómetros son de la orden federal pavimentada, 5 kilómetros estatales pavimentados y 8 kilómetros de caminos rurales, se requiere promover el constante mantenimiento, revestimiento, y mejoramiento de las mismas.

En el municipio, no se había prestado atención a estos temas de gran relevancia, existe un atraso importante en materia de ordenamiento territorial, inversión de obra pública, así como la inexistencia de programas que promuevan la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. Es por ello que como autoridad local responsable del municipio, debemos diseñar y aplicar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, infraestructura socialmente responsable y sobre el cuidado del medio ambiente.

Como autoridades, nuestro deber es insistir mediante políticas públicas adecuadas, en la importancia de proteger nuestro medio ambiente.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Líneas Estratégicas de Intervención.

Línea estratégica de intervención 1: Ordenamiento territorial.

Objetivo.

Fomentar un desarrollo armónico y equitativo con la participación de la ciudadanía, que permita una mejor calidad de vida para la población.

Objetivos Específicos.

1. Regular los asentamientos poblacionales, en espacios del territorio idóneos para el desarrollo y calidad de vida.
2. Tener una utilización racional del territorio municipal.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de la población
4. Protección del medioambiente.
5. Utilización responsable de los recursos naturales.

Estrategias.

Diseñar políticas públicas municipales en materia de ordenamiento territorial, fundadas en las legislaciones vigentes federales y estatales.

De manera conjunta sociedad y gobierno, fomentar y regular los asentamientos poblacionales en zonas adecuadas y evitar aquellas zonas de riesgo o de complicado acceso.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Acciones.

1. Instalar y apoyar la operación de la Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Elaborar planes parciales y sectoriales de Desarrollo Urbano, necesarios para orientar el desarrollo territorial de forma ordenada y adecuada.
3. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del municipio, en apego a lo dispuesto por el Código de Desarrollo Urbano del Estado. Apoyados con instancias estatales y federal.
4. Delimitar las zonas de riesgo y de difícil acceso para los servicios públicos, apoyados con Protección Civil del Estado.
5. Diseñar y operar mecanismos administrativos de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.
6. Desarrollar políticas públicas que promuevan el desarrollo de espacios habitacionales en zonas que no comprometan la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
7. Diseñar y operar un programa de regularización de asentamientos irregulares en el municipio de conformidad con el Código de Desarrollo Urbano del Estado.
8. Instalar el Instituto Municipal de Planeación y trazas un plan conjunto de trabajo en materia de desarrollo territorial.

Línea estratégica de intervención 2: Planeación, presupuesto, programación y gestión, de la obra pública necesaria para el municipio.

Objetivo.



Elaborar un programa adecuado en materia de obra pública que satisfaga las necesidades de infraestructura social y de servicios de nuestra población.

Objetivos Específicos.

1. Atender las necesidades en materia de servicios básicos.
2. Atender el rezago social en materia de infraestructura del municipio.
3. Priorizar la construcción de obras de acuerdo a las necesidades de servicios básicos y al rezago social.
4. Diseñar y ejecutar de manera adecuada los Programas Operativos Anuales en materia de obra pública, en base a los lineamientos y reglas de operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Acciones.

1. Diseñar y ejecutar un adecuado Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública, que satisfaga las necesidades de nuestros ciudadanos.
2. Gestionar ante las instancias federales y estatales, recursos extraordinarios a fin de ampliar nuestros Programas Operativos de Obra Pública y por ende ampliar la construcción de infraestructura social.
3. Programar y ejecutar de forma eficiente las obras contenidas dentro de los Programas Operativos Anuales de obra pública dando prioridad a los siguientes rubros: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Electrificaciones, Caminos rurales, Pavimentación, Infraestructura educativa, Infraestructura deportiva, Espacios de recreación, Vías de comunicación, Urbanizaciones, Espacios y edificios públicos.
4. Programar, gestionar y ejecutar obras prioritarias para garantizar la universalidad de los servicios básicos, como lo son agua potable, drenajes, y electrificaciones.

*Plan Municipal de Desarrollo Zinápapo 2018-2021*

5. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura social existente en el municipio.
6. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura vial existente en el municipio.
7. Promover los mecanismos de participación comunitaria para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades. Ya sea en aportación de mano de obra o a través de participaciones económicas incluyendo el programa de 3 X 1 migrantes.
8. Programar, gestionar y ejecutar un eficiente programa de obras públicas de alto impacto para el municipio como lo son las siguientes:
 - Reconstrucción de línea de agua potable en la comunidad de Zipaquio.
 - Perforación de pozo profundo y equipamiento para agua potable, Zinápapo Cabecera Municipal.
 - Pavimentación hidráulica de la lateral sur en Zinápapo. A un costado de carretera Zinápapo-Puruandiro.
 - Pavimentación hidráulica en calle Los Ramírez en la comunidad de El Tigre.
 - Pavimentación hidráulica en calle El Paseo en la Cabecera Municipal.
 - Pavimentación de calle a un costado de la iglesia en la comunidad de El Tigre.
 - Pavimentación de calle los Francisco I. Madero en Zinápapo Cabecera Municipal.
 - Programa de pavimentación en todas las comunidades y cabecera municipal.
 - Construcción de la calle Lázaro Cárdenas con concreto hidráulico, red de drenaje agua potable y banquetas en Cabecera Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Construcción de la calle Independencia Nacional con concreto hidráulico, red de drenaje, agua potable banquetas y puente vehicular en la localidad de El Tigre.
- Cubierta con estructura metálica, red eléctrica, luminarias y tableros en cancha de usos múltiples ubicada en la colonia Los Granados de Zinápapo Cabecera Municipal.
- Techado con estructura metálica, red eléctrica, luminarias y tableros en cancha de usos múltiples de Zipaquio.
- Construcción de plaza principal en la Cabecera Municipal de Zinápapo Michoacán.
- Construcción de pavimento de pórfido, servicios de agua potable y Drenaje en Avenida Colon.
- Reconstrucción de calle Constitución con pavimento de pórfido, agua potable y drenaje.
- Construcción de pavimento de pórfido en calle frente a la iglesia.
- Construcción de red de drenaje en la comunidad de Ojo de Agua de Zinápapo Michoacán.
- Construcción de carpeta asfáltica de camino El Tigre-García KM 0+000 A 2+605.
- Construcción de pavimento hidráulico, red de agua, red de drenaje y banquetas en calle en escuadra sobre camino El Tigre-García.
- Rehabilitación de Centro de Salud en Comunidad de El Tigre.
- Construcción de pavimento hidráulico, banquetas, drenaje y agua potable, en calle sobre junto al río en comunidad de El Tigre.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Reconstrucción de calle en acceso en la comunidad de Santa Bárbara, con agua potable, drenaje y cunetas.
- Construcción de acceso a Lienzo Charro con pavimento hidráulico guarniciones y banquetas.
- Iluminación, remodelación y techado de la cancha de usos múltiples ubicada en la escuela primaria de la localidad de El Tigre.
- Construcción de plaza cívica en la localidad de Santa Bárbara.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la comunidad de Santa Bárbara a Santa Rita Km. 0+000 A 1+450.
- Reconstrucción de calle acceso a la comunidad Santa Bárbara con concreto hidráulico, banquetas y red de desagüe.
- 9. Gestionar donaciones de asfalto y concreto, ante diversas instituciones como PEMEX y la asociación Mariana Trinitaria, para mantenimiento de vialidades.
- 10. Generar un programa de mejoramiento y conservación de espacios turísticos, así como el patrimonio arquitectónico.

Línea estratégica de intervención 3: Sustentabilidad ambiental y cuidado de los recursos naturales.

Objetivo.

Preservar los recursos naturales su productividad y diversidad a lo largo del tiempo.

Objetivos Específicos.

1. Fomentar el desarrollo sustentable y socialmente responsable.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

2. Preservar los recursos naturales.
3. Fomentar el cuidado del medio ambiente.
4. Gestión integral de los residuos sólidos, agua y saneamiento.

Estrategias.

- Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.
- Implementar la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.
- Llevar acabo reforestaciones para el cuidado de la flora y fauna silvestre de nuestra región.
- Erradicar la no contaminación de los mantos acuíferos del municipio.

Acciones.

1. Diseñar un programa con acciones específicas para promover la conciencia ecológica, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales. Y difundirlo a en la ciudadanía en general apoyados por las instituciones educativas, medios de comunicación masiva entre otros.
2. Organizar jornadas del cuidado del medio ambiente, con acciones de reforestación y el cuidado de áreas verdes, parques y jardines del municipio.

**Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021**

3. Crear un programa para preservación del Cerro del Águila.
4. Incrementar de manera significativa las áreas verdes del municipio.
5. Diseñar y aplicar campañas permanentes, para la separación de basura, descacharillazación, recolección de llantas, pilas y material altamente contaminante. Y erradicar la quema de basura.
6. Impulsar campañas de limpieza de calles, caminos, áreas verdes, parques y espacios públicos del municipio. Organizando brigadas de trabajo y limpieza.
7. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable a lo largo de la geografía municipal, para efficientar su funcionamiento y disminuir las fallas en las redes hidráulicas lo que provoca la pérdida del líquido vital.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de drenaje y alcantarillado, a fin de disminuir su deterioro o fallas, lo que repercutiría en problemas de salud.
9. Ampliar la cobertura de agua potable a la ciudadanía Zinaparense, mediante la perforación responsable de pozos profundos y su equipamiento, previo a los estudios necesarios.
10. Llevar a cabo a través de la gestión con instancias federales y estatales obras de saneamiento y desazolve de arroyos.
11. Gestionar proyectos para incrementar la captación agua de lluvia.
12. Gestión con el gobierno federal y estatal la ampliación y mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y promover el saneamiento de aguas negras.
13. Efficientar la operatividad del Sistema de Agua potable y Alcantarillado del municipio.



Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Cuidado de la imagen municipal.
2. Orden territorial.
3. Responsabilidad por el agua.
4. Promotor de la educación ambiental.
5. Protector de recursos naturales.
6. Cuidado de la calidad aire.

4.- Eje de Seguridad pública, justicia y paz social.

Diagnóstico.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado (gobierno) es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad como lo es la policía que trabaja en conjunto con el Poder Judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que están cursos. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a quienes delinquen y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Bajo este precepto nuestro deber como Gobierno Municipal, es garantizar la seguridad de los ciudadanos Zinaparenses y de quienes transiten por nuestro municipio, garante de seguridad integridad personal; de la posesión legal de



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

bienes; de vialidad y transporte de personas y bienes; y de seguridad personal en caso de desastres.

Para logra lo anterior es necesario brindar capacitación a los elementos de seguridad pública, dotarles del equipo necesario para el óptimo desempeño de sus funciones. Se fomentara la profesionalización de los elementos de seguridad pública, con la finalidad de mejorar su actuación ante las diferentes circunstancias que se enfrenten, que su actuación sea apegada a la legalidad, que exista un adecuado acercamiento hacia la ciudadanía brindan confianza, y para que exista una correcta canalización de los casos hacia el orden judicial.

Es necesario promover acciones preventivas del delito, a fin de preservar la convivencia y la armonía entre nuestros pobladores, y sobre todo con las nuevas generaciones.

Debe existir la coordinación con instancias estatales y federales en materia de seguridad pública, concretarnos a atender y combatir los delitos del fuero común, y aquellos del orden estatal y federal sean las instancias competentes quienes los atiendan y combatan, pero de manera coordinada de así requerirlo.

Es necesario de igual manera es necesario la cooperación entre las instancias municipales con las corporaciones estatales y federales en materia de Vialidad y Tránsito; y de Protección Civil. A fin de atender las necesidades de seguridad en estos rubros.

En materia de procuración de justicia, se requiere una coordinación con el poder judicial, con las instancias competentes de la federación y el estado.

Debe existir respeto por los derechos humanos y de las garantías individuales, además de atender las recomendaciones que realicen instituciones como la Comisión de Derechos Humanos.

El municipio requiere de instrumentar y dar certeza jurídica de sus acciones y toma de decisiones a través de normas, reglamentos, disposiciones, leyes, entre otros, lo que permitirá la fundamentación del actuar municipal con orden, legalidad y justicia.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Pese a que existen algunos reglamentos y disposiciones municipales, estos requieren de un análisis minucioso con el objeto de adicionar, modificar o derogar su contenido, basado en las necesidades y condiciones actuales del municipio. Además se requiere de la creación de nueva disposiciones legales en el municipio de acuerdo. Que atienda los requerimientos del presente.

Debemos concebir que la preservación de la paz social se logre a través de acciones preventivas del orden y la legalidad, y de aquellas que promuevan la convivencia y la armonía social; Instrumentados en Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por ello es necesario crear programas que impacten positivamente en la población, en materia de prevención del delito, legalidad, convivencia y paz social. Preservar el estado de derecho a través de la existencia de leyes, reglamentos y disposiciones. Será necesario actualizar aquellas disposiciones ya existentes en el municipio, emitir nuevas disposiciones, y apegarlos a las vigentes en el estado y federación, normativas de la convivencia diaria.

Líneas Estratégicas de Intervención.

Línea estratégica de intervención 1: Fortalecer la seguridad pública y mecanismos de prevención del delito.

Objetivo.

Garantizar la seguridad pública del municipio, contando con cuerpos policiacos capacitados, y disminuir los índices delictivos mediante acciones de prevención del delito.

Objetivos Específicos.

1. Disminuir los índices delictivos en el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

2. Capacitación y adiestramiento para los miembros de la corporación municipal de policía.
3. Equipamiento de la dirección municipal de seguridad pública.
4. Promover la participación ciudadana en acciones de prevención del delito y generar acciones para la sana convivencia.

Estrategias.

- Conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno atender la seguridad pública y prevención del delito.
- Eficientar la aplicación de los recursos del Fondo IV para mejorar la seguridad pública.
- Gestionar la participación de instancias federales y estatales para la capacitación y equipamiento del cuerpo policial municipal.
- Generar un programa con acciones específicas para que juntos sociedad y gobierno participen en la prevención del delito.

Acciones.

1. Brindar capacitación a los elementos de la policía municipal.
2. Dotar y gestionar el equipamiento adecuado a la corporación municipal de policía.
3. Gestionar y signar convenios de participación con las instancias federales y estatales, para la obtención de recursos, profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal y el equipamiento de la misma corporación.
4. Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

5. Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional. Y asistir a las reuniones de los comités intermunicipales y regionales de seguridad pública.
6. Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública. Procurando su operación de manera permanente.
7. Actualizar el Reglamento de Seguridad Pública del municipio.
8. Realizar un diagnóstico integral de la seguridad pública en el municipio, identificando las zonas de bajo, medio y alto riesgo de incidencia delictiva, a efecto de focalizar en estos lugares acciones de prevención del delito.
9. Conjuntamente con instituciones educativas y grupos sociales, crear un programa que contenga actividades y talleres con el objeto alejar a los grupos vulnerables de las adicciones y actividades ilícitas.
10. Diseñar un programa con acciones específicas que procuren lo dispuesto en Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Requiriendo del apoyo de instancias del gobierno federal y estatal.
11. Empezar en coordinación con las instancias de desarrollo social, el programa de comités ciudadanos en colonias y comunidades, para prevenir el delito y mejorar las condiciones de los espacios públicos.
12. Atender las llamadas de emergencia realizadas a las instancias de seguridad pública municipal, midiendo y mejorando los tiempos de respuesta.

Línea estratégica de intervención 2: Protección Civil.

Objetivo.

Proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante efectos de fenómenos naturales, tecnológicos que generen desastres o accidentes.

**Objetivos específicos.**

1. Proteger y brindar atención a la población ante desastres naturales o accidentes.
2. Identificar las zonas de riesgo.
3. Prevenir accidentes.

Estrategia.

- Establecer una coordinación con instancias federales y estatales de protección civil.

Acciones.

1. Capacitar al personal que forma parte de la Coordinación de Protección Civil.
2. Signar convenios de participación con instancias de protección civil estatal y federal.
3. Crear convenios de cooperación con corporaciones voluntarias de auxilio de la región.
4. Gestiona recursos y equipo para consolidar la coordinación municipal de Protección Civil del municipio y eficientar su capacidad de respuesta.
5. Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio, apoyados con las instancias de protección civil del estado, la federación y demás o instituciones competentes.
6. Verificar las zonas de riesgo del municipio, ante potenciales desastres naturales, y en su caso informar oportunamente a la población en riesgo.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

7. Identificar y monitorear constantemente la situación que guardan edificios y construcciones que no cumplan con las normas de protección civil, previendo algún tipo de desastre.
8. Fomentar y aplicar las disposiciones y normatividad vigentes entre la población civil, instituciones educativas, negocios y de manera general, a fin de prevenir accidentes.
9. Actuar de manera coordinada con instancias de protección civil del estado y de la federación, ante declaratorias de emergencia, desastres o acciones de reconstrucción, que se pudieran suscitar en el municipio.

Línea estratégica de intervención 3: Tránsito municipal.

Objetivo.

Normar la vialidad y tránsito del municipio, garantizando el tránsito de manera segura tanto de peatones como de quienes utilizan vehículos automotores.

Objetivos Específicos.

1. Fomentar la educación vial.
2. Evitar accidentes de tránsito de peatones y de conductores de vehículos automotores.

Estrategias.

- Generar disposiciones legales que regulen y favorezcan el tránsito y vialidad del municipio.
- Coordinar acciones con instancias estatales y federales para procurar la seguridad vial y de tránsito.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Acciones.

1. Realizar un diagnóstico de la vialidad en el municipio, proponiendo posibles ajustes en el sentido de las calles y en espacios para estacionamiento vehicular.
2. Instrumentar el actuar de los elementos vigías de la vialidad y tránsito en apego al reglamento de tránsito del estado, y la formulación de un reglamento municipal.
3. Gestionar recursos estatales para la contratación, capacitación y equipamiento de agentes de tránsito.
4. Diseñar y operar campañas permanentes fomentando el respeto de las normas y reglamentos de vialidad.
5. Verificar el correcto funcionamiento del transporte públicos y de camiones de carga y transporte de materiales.
6. Coordinar los trabajos en materia de vialidad y tránsito con las instancias estatales y federales, principalmente en aquellas vías de comunicación de su jurisdicción dentro del territorio municipal.

Línea estratégica de intervención 4: Orden jurídico y Vigencia del estado de derecho.

Objetivo.

Fundar el actuar del Gobierno Municipal a través de disposiciones, normas reglamentos, y legislaciones municipales en apego a las leyes estatales y federales, a fin de garantizar el estado de derecho y preservar la seguridad, orden y paz social del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Objetivos Específicos.

1. Dar certeza jurídica al actuar del Gobierno Municipal.
2. Analizar, derogar, modificar, adicionar, y/o actualizar la legislación municipal vigente.
3. Elaborar normas, manuales de organización, reglamentos, leyes y demás mecanismos legales para eficientar las acciones del Gobierno Municipal.
4. Vigilar el cumplimiento de las ordenanzas legales del municipio.
5. Procurar el actuar de la administración pública municipal en apego a normas jurídicas vigentes del país y del estado,

Acciones.

1. Reformar el Bando de Gobierno Municipal.
2. Analizar, derogar, modificar, adicionar, y/o actualizar la legislación municipal vigente, siendo los siguientes reglamentos y ordenamientos:
 - Manual de Organización.
 - Reglamento Interno de Trabajo del Municipio.
 - Reglamento Interno de la Sindicatura.
 - Reglamento Interno del Sistema DIF del Municipio.
 - Reglamento Interno del Instituto de la Mujer del Municipio.
 - Reglamento de Seguridad Pública.
 - Reglamento Interior de Desarrollo Social.
 - Reglamento Interior de Fomento Agropecuario.
 - Reglamento Interior de Obras Públicas.
 - Reglamento Interior de Cultura y Deporte.
 - Reglamento de Servicio Público y Panteones.
 - Reglamento de Sesiones de Cabildo.
 - Reglamento de Bebidas Alcohólicas.
 - Reglamento para el otorgamiento de becas Municipales de Apoyo a la Educación 2012-2015.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Reglamento Interior para la Constitución y Distribución de Fondos de Productividad al Personal de la Tesorería 2012-2015.
- Reglamento Interior del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- Reglamento del Comité de Cronistas.
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación.
- 3. Elaborar los reglamentos y demás disposiciones legales que el municipio requiera, basado a las características y necesidades actuales.
- 4. Elaborar un compendio de reglamentación municipal básica, y difundirla entre la población, apoyados por materiales impresos y medios digitales.
- 5. Fortalecer la dirección de Reglamentos Municipales, a efecto de vigilar de manera constante la correcta aplicación de los reglamentos y normativas legales del municipio.

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Promoción de la seguridad pública
2. Nivel de liderazgo en protección civil.
3. Orden Jurídico.
4. Vigencia del estado de derecho.
5. Nivel de participación ciudadana.



5.- Eje de Servicios públicos municipales de calidad.

Diagnóstico.

Como Gobierno Municipal, tenemos el compromiso y la responsabilidad para con el pueblo de Zinaparo y sus ciudadanos, de brindar servicios públicos de calidad, que satisfagan las necesidades sociales tanto de la cabecera municipal como de todas las comunidades.

Los servicios municipales deben ser universales llegar a todos los ciudadanos del municipio y desplegarse por toda la geografía municipal y se debe incrementar su alcance conforme al desarrollo poblacional.

Es competencia del gobierno municipal, prestar los servicios públicos municipales, de conformidad con lo dispuesto en La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Capítulo IX De Los Servicios Públicos Municipales artículo 72, Los Ayuntamientos del Estado prestaran los siguientes servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Las demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera;
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

En ejes anteriores de desarrollo hemos determinado acciones para atender las fracciones I, VIII y IX, a que se refiere el artículo 72 La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que en este apartado atenderemos y desarrollaremos las propuestas para las fracciones II, III, IV, V, VI.

En materia de Servicio de alumbrado público, se cuenta con un equipo de mantenimiento al alumbrado.

Se propone el cambio de luminaria, por aquellas energías más amigables con el medio ambiente y de mayor eficiencia y rendimiento, se cambiarán las lámparas tradicionales por luminarias led. Iniciando en la cabecera municipal, y posteriormente a las comunidades del municipio.

La reparación de luminarias se estará llevando a cabo primeramente siguiendo la planeado en la campaña de cambio de luminarias, y posteriormente por los reportes ciudadanos.

En cuestión de recolección de basura, está establecido por rutas, en la cabecera municipal se realiza a diario la recolección, y en las comunidades se realiza con periodicidad de cada tercer día. Se cuenta con un solo camión para el servicio de recolección.

El depósito de la basura y demás residuos se realiza en el Centro Inter municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITIRS) administrado por el municipio de La Piedad.

En materia de mercados se requiere de la organización de vendedores ambulantes y tanguis del municipio.

El municipio cuenta con dos panteones funcionando, uno panteón en la cabecera municipal y uno más en la comunidad del Tigre. Estos ocupan de mayores trabajos de limpieza y mantenimiento por parte del equipo de campo de oficialía.

El municipio no cuenta con servicio de rastro para el degüello de animales para el consumo de carne, por lo que quienes requieren de estos servicios acuden a los municipios aledaños de La Piedad y Penjamillo. Por lo que se requiere de la gestión de un rastro Tipo Inspección Federal TIF.



En cuestión de mantenimiento y limpieza de calles, plazas, parques y jardines se cuenta con un equipo que da mantenimiento constante a los mismos calles principales de la cabecera municipal a cinco plazas (la de la cabecera municipal y de cuatro localidades) así como al parque Profesor Guillermo Montoya mejor conocido como parque de Zinápapo además de los campos deportivos.

Líneas Estratégicas de Intervención.

Línea estratégica de intervención 1: Mejoramiento de la imagen del municipio.

Objetivo.

Contar con espacios dignos para la convivencia social.

Objetivos específicos.

- I. Eficientar el alumbrado publico
- II. Mantener los espacios públicos, calles, plazas, parque y jardines limpios y conservados.

Estrategias.

- Promover la participación social para que de manera conjunta sociedad y gobierno logren mantener los espacios públicos en condiciones óptimas.

Acciones.

1. Brindar el servicio de iluminación pública al 100% en la cabecera municipal y las comunidades.
2. Levara a cabo el cambio de luminarias tradicionales, por luminarias led, comenzando en la cabera municipal y posteriormente en las comunidades.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

3. Atender la reparación de las luminarias reportadas por fallas e incidencias.
4. Eficientar los trabajos de limpieza, jardinería, mantenimiento y embellecimiento de calles, plazas, parques, jardines, espacios deportivos, así como de todos los espacios públicos. A través del diseño de un plan de trabajo con acciones concretas.
5. Adquisición de herramientas y equipo para la realización de los trabajos de limpieza y de mantenimiento.
6. Fomentar entre la ciudadanía Zinaparense los cuidados para la preservación de los espacios públicos.
7. Promover un programa de incentivos y acciones para conservar limpio nuestro municipio.

Línea estratégica de intervención 2: Mejorar la recolección, traslado y disposición de la basura y residuos sólidos.

Objetivo.

Eficientar el servicio de recolección y disposición de la basura.

Objetivos Específicos.

1. Ampliar el servicio de recolección de basura.
2. Crear conciencia entre nuestra población para el adecuado manejo y disposición de la basura., separación y reciclaje.

Estrategias.

- Analizar y reorganizar los trabajos para la recolección de la basura.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Promover acciones de concientización entre la población, para la correcta disposición de la basura, la separación y el reciclaje.

Acciones.

1. Reorganizar la ruta, itinerarios y los horarios de recolección de basura, y difundir las disposiciones entre la ciudadanía.
2. Gestionar con instancias del gobierno federal, estatal y/o organizaciones sociales la adquisición de un nuevo camión recolector, y dar mantenimiento al existente.
3. Generar una campaña informativa para eficientar la recolección de basura y la limpieza de las calles, para que la gente saque la basura únicamente el día y la hora en que pase el camión recolector.
4. Promover campañas y acciones para la separación de basura, y promover el reciclaje.
5. Realizar campañas de descacharización.
6. Aplicar un programa para incrementar y mejorar la instalación de botes y contenedores de basura, en los lugares públicos del municipio.
7. Diseñar e implementar un programa de separación de residuos sólidos, dirigido a los hogares.
8. Signar los convenios de colaboración para la disposición final de la basura y residuos sólidos en el Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CITTIRS). O en su defecto gestionar y establecer un relleno sanitario propio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Línea estratégica de intervención 3: Optimizar los servicios municipales de panteones, mercados y rastro.

Objetivo.

Brindar mejores servicios municipales de panteones, mercados y rastro.

Objetivos específicos.

1. Optimizar el funcionamiento y servicios en los panteones municipales.
2. Gestionar la construcción y funcionamiento de un mercado municipal.
3. Gestionar la construcción y Funcionamiento de un rastro municipal.

Estrategias.

- Diseñar mecanismos legales y operativos que permitan un mejor funcionamiento de los panteones municipales.
- Gestionar recursos extraordinarios para la construcción de un mercado y de un rastro en el municipio.

Acciones.

1. Realizar un programa de dignificación, mantenimiento y embellecimiento de los panteones municipales
2. Instrumentar mediante mecanismos legales los servicios funerarios que emplea el municipio como los son, servicios de inhumación, exhumación, la disposición y construcción de criptas.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

3. Eficientar el ordenamiento y disposición de criptas en los panteones municipales.
4. Gestionar recursos del orden federal y estatal para la construcción de un Mercado Municipal, a fin de incentivar la economía local y el comercio formal.
5. Formular un Reglamento de Comercio y Mercados.
6. Gestionar la construcción y operatividad de un Rastro Tipo Inspección Federal en el municipio.

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Prestación de servicios públicos de calidad.
2. Promoción de la educación ambiental.
3. Responsabilidad por la basura y otros desechos.

6. - Eje De Gobierno municipal eficiente y transparente.

El compromiso que asumimos como Gobierno Municipal es integrar un gobierno, sensible, incluyente, eficiente y garante de legalidad. Por tal razón se requiere de la operación de políticas públicas que impulsen el desarrollo municipal y que brinden un visión de corto, mediano y largo plazo.

Al hablar de un gobierno eficaz y transparente, se requiere trazar un plan de trabajo apegado a la legalidad, austeridad, planeación, organización, innovación, dirección de los trabajos, calidad, evaluación de resultados, rendición de cuentas y transversalidad entre los diversos sectores y programas de gobierno.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Es necesario consolidar mecanismos relacionados con la planeación, control y ejecución del gasto público equilibrado y eficiente, arraigar una cultura de transparencia, y fortalecer las finanzas públicas municipales, además de redoblar esfuerzos para la gestión de recursos extraordinarios con el Gobierno Federal y Estatal, que permitan una mayor operatividad y concreción de resultados en beneficio de la población del municipio.

Buscaremos incrementar el presupuesto a aplicar en el municipio. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, es por el orden de los \$ 20,650,109.00 veinte millones seiscientos cincuenta mil ciento nueve pesos; el cual se requiere incrementar mediante la gestión con los órdenes de gobierno federal y estatal, para el logro de las metas y objetivos trazados en este plan.

Se requiere contar con personal capacitado para el correcto desempeño de sus funciones y atención a las necesidades del municipio. Mejorar las instalaciones y condiciones de trabajo.

Se gestionara la capacitación y profesionalizar al personal del Gobierno Municipal, a fin de efficientar los servicios y tramites del gobierno municipal.

Se requiere fortalecer las actividades de la contraloría, y promover los nuevos mecanismos de evaluación al desempeño y la aplicación del gasto público como lo son la contraloría Social.

Nuestro gobierno buscara la vinculación con otros municipios, el estado y la federación, mediante convenios de participación y generación de acuerdos. Prioritariamente buscaremos coordinar recursos y esfuerzos con el sector para atender las necesidades de servicios básicos, salud, seguridad, educación, desarrollo social, infraestructura, ecología, y obras convenidas.

Mantener relación con el poder judicial, en materia de procuración de justicia.

Fomentaremos la participación ciudadana a través de los comités comunitarios que se constituyan para la ejecución de obras y acciones en el territorio municipal, con las autoridades auxiliares y grupos organizados, donde el órgano articulador municipal para la participación ciudadana será el Comité para el Desarrollo



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Municipal COPLADEMUN. Así como la conformación de otros comités que se requieran.

Realizaremos acciones conjuntas en apego al Sistema Integral de Planeación Estatal a través de sus estructuras constituidas, como son: los comités regionales, especiales, además con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM instancia estatal.

En materia de transparencia se requiere canalizar esfuerzos para que el municipio sea ejemplo en transparencia y eficiencia de la aplicación del gasto público. Ya que recibimos la administración con indicadores reprobatorios y un escaso cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y demás ordenamientos en esta materia, y de las disposiciones del Instituto Nacional de Transparencia , Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Michoacano de Transparencia , Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIIP).

Se requiere de la aplicación de tecnologías de vanguardia, éstas deben responder a la necesidad de brindar un mejor servicio a la población.

Línea estratégica de intervención 1: Administración pública eficiente y de resultados.

Objetivo.

Generar los mecanismos necesarios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal, que se traduzca en resultados de beneficio social.

Objetivos específicos.

1. Generar una sinergia de los trabajos, esfuerzos y acciones, de todas las dependencias, órganos e instancias municipales



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

2. Capacitación y profesionalización del personal de la administración municipal.
3. Aplicación de tecnología en la administración municipal, a fin de facilitar los trabajos y el acceso a los trámites y servicios municipales.

Estrategia.

- Coordinar las acciones de todas las dependencias municipales, con el Plan Municipal de Desarrollo, programas anuales y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
- Difundir entre el personal de la administración municipal el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
- Establecer programas para capacitar al personal de la administración, apoyados con dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y con instituciones educativas.
- Aplicación correcta de la tecnología.

Acciones.

1. Generar un de evaluación de resultados, de medición de objetivos, metas e indicadores para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales.
2. Involucrar y dar a conocer entre el personal de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
3. Realizar un análisis y reingeniería de las dependencias, funciones y puestos del gobierno municipal en general, que corresponda a las necesidades actuales del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

4. Establecer un programa permanente de capacitación al personal.
5. Firmar convenios de participación con instancias gubernamentales y/o instituciones educativas para la capacitación, preparación, y profesionalización del personal de la administración pública municipal.
6. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos
7. Actualizar de manera periódica el inventario general patrimonial del Gobierno Municipal.
8. Gestionar el equipamiento con equipo y materiales adecuados para el correcto desempeño de las funciones de los servidores públicos de la administración.
9. Crear un programa de modernización administrativa. Que facilite el acceso y capacidad de respuesta de los trámites y servicios municipales.
10. Actualizar el equipo de cómputo y tecnológico con que cuenta el municipio para agilizar los trámites y procesos ante la ciudadanía.
11. Facilitar el acceso y realización de trámites municipales a través de plataformas digitales y programas de internet.
12. Eficientar la coordinación y comunicación entre las unidades administrativas del Ayuntamiento. Mediante la utilización de programas e instrumentos tecnológicos.



Línea estratégica de intervención 2: Participación ciudadana.

Objetivo.

Promover la participación de los ciudadanos de forma legal y ordenada, en la creación de planes de trabajo, toma de decisiones y acciones de gobierno.

Objetivos específicos.

1. Incrementar la participación social y generar un vínculo entre sociedad y gobierno.
2. Instrumentar legalmente la participación ciudadana y los grupos organizados a través de las disposiciones federales, estatales y municipales en la materia.

Estrategia.

- Fomentar entre la ciudadanía la importancia de la participación social para consolidar una estrecha relación entre sociedad y gobierno, para el actuar gubernamental y la toma de decisiones, proyectando sus beneficios.

Acciones.

1. Realizar acciones y promover mecanismos de confianza en los organismos colegiados, con el objeto de Incrementar la Participación Ciudadana.
2. Generar foros de consulta ciudadana en temas de interés para el municipio.
3. Instalar y operar de manera constante los órganos colegiados de participación ciudadana a fin de cumplir con las disposiciones legales en la materia. Como lo son:
 - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
 - Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - Comisión de Protección Civil; Entre otros.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

4. Respalda el funcionamiento de los organismos colegiados de participación ciudadana, a través de las normas y disposiciones legales estatales y federales de la competencia.
5. Generar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, de los órganos colegiados de participación ciudadana

Línea estratégica de intervención 3: Cooperación gubernamental oportuna.

Objetivo.

Fortalecer la cooperación y vinculación de gobierno municipal con la federación, el estado, y con instancias no gubernamentales.

Objetivos específicos.

1. Mejorar la vinculación del gobierno municipal con las instancias federales y estatales.
2. Participar en acciones conjuntas, entre los tres de gobierno,
3. Generar un mayor margen de acción y de desarrollo municipal.
4. Trazar lazos de cooperación entre el gobierno municipal, y asociaciones civiles, grupos organizados de participación social y/o instituciones educativas.

Estrategias.

- Trazar líneas de trabajo y cooperación entre el municipio, estado y la federación para la atención de las necesidades del municipio.
- Aprovechar los programas de cooperación con los que cuente la federación y el estado.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- Promover convenios o acuerdos con asociaciones civiles.
- Estrechar lazos de cooperación con instituciones educativas.
- Promover la participación y vinculación ciudadana.

Acciones.

1. Signar convenios de participación con instancias del gobierno federal y estatal, a fin de atender de manera conjunta las demandas sociales de nuestro municipio.
2. Gestionar recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal, a través de la firma de convenios interinstitucionales en programas y proyectos que permitan las inversiones tripartitas o bipartitas.
3. Establecer convenio o acuerdos de concertación con los habitantes del municipio para la realización de obras y acciones conjuntas.
4. Establecer vínculos de cooperación con asociaciones civiles, que permitan acercar beneficios a nuestros ciudadanos.
5. Gestionar la cooperación municipio e instituciones educativas, con el propósito de desarrollar proyectos de impacto positivo para el municipio.

Línea estratégica de intervención 4: Ejercicio del gasto público honesto y transparente.

Objetivo.

Establecer acciones para la correcta aplicación de los recursos municipales, de manera honesta y transparente.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Objetivos específicos.

1. Ejecutar el gasto público priorizando las necesidades poblacionales.
2. Ampliar el actuar del gobierno municipal, a través de efficientar los recursos y obtención de partidas extraordinarios.
3. Transparentar la ejecución del gasto público y cumplir con las disposiciones legales en materia de transparencia.
4. Incrementar los indicadores de eficiencia.

Estrategias.

- Fortalecer la hacienda municipal.
- Gestionar recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal.
- Establecer un programa de austeridad.
- Efficientar y priorizar la aplicación de los recursos.
- Cumplir con legislación vigente en materia de transparencia.
- Aliar las acciones de gobierno con el Plan Municipal de Desarrollo y Programas Operativos Anuales.

Acciones.

1. Fortalecer las finanzas públicas, manteniéndolas sanas y generando información fidedigna para la población.
2. Incrementar los ingresos ordinarios y extraordinarios, a través de la optimización de recursos y gestión ante instancias de los gobiernos



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

- federales y estatales. Lo que permitirá la ampliación del actuar del gobierno municipal.
3. Implementar un programa de austeridad gubernamental evitando gastos innecesarios y canalizando los recursos priorizando acciones y objetivos a atender.
4. Analizar y rediseñar los manuales administrativos, de procesos y sistemas de control presupuestal de la Tesorería municipal.
5. Diseñar mecanismos para incrementar la recaudación municipal mejorando o dando opciones para el pago y actualización del predial y de servicios como el agua potable entre otros.
6. Actualizar el Padrón Catastral del municipio.
7. Alinear las acciones municipales de gobierno, con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales, a efecto de mejorar la planeación respecto de las propuestas de ley de ingresos y presupuesto de egresos anuales y la ejecución del gasto público.
8. A través de la Contraloría Municipal, diseñar y aplicar un programa preventivo de auditorías, para todas las áreas del gobierno municipal.
9. Fomentar la conformación y trabajos de la Contraloría Social.
10. Difundir entre los servidores públicos municipales las disposiciones y alcances de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Y velar por su cumplimiento.
11. Coordinar acciones entre todas las dependencias del gobierno municipal a fin de mejorar la evaluación al desempeño, los indicadores de transparencia de la administración municipal, dando cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y de las disposiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

(INAI) y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIIP)

12. Actualizar constantemente la página de internet municipal, y demás plataformas digitales, acatando las disposiciones legales en materia de transparencia y dar certeza del funcionamiento municipal a la ciudadanía.

Correlación con los indicadores de logro de acuerdo la Agenda Federal Desde lo Local.

1. Administración con responsabilidad y calidad.
2. Nivel de participación ciudadana.
3. Profesionalización de servidores públicos.
4. Responsabilidad fiscal.
5. Nivel de tecnificación e internet.
6. Finanzas sanas.
7. Nivel de ejercicio de la transparencia.

Proceso de instrumentación, ejecución, seguimiento, evaluación y control Plan Municipal de Desarrollo.

En este apartado definiremos las fases para el óptimo desempeño del Gobierno Municipal orientadas a la instrumentación, ejecución seguimiento evaluación y control de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Que deben traducirse en resultados para la satisfacción de las necesidades poblacionales del municipio de Zináparo.

Instrumentación

Es el proceso de programación y presupuesto de acciones de gobierno y obras con las cuales se alcanzarán los objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

En la programación de las actividades, obras y acciones, los titulares de las áreas administrativas deberán considerar los lineamientos y reglas de operación de los diversos programas regionales, estatales y federales de incidencia municipal, con el fin de incrementar los recursos económicos que anualmente ingresan a la hacienda municipal.

En esta etapa, los titulares de cada área administrativa municipal, cuidando los tiempos y los procedimientos establecidos en las leyes y normativa vigente, deberán programar sus acciones y los objetivos de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y sus Líneas Estratégicas de Intervención. Deben señalar los objetivos que se pretenden lograr, el costo de las obras o acciones programadas, el origen de los recursos, la estructura financiera, las metas programadas y el número de beneficiarios de cada obra o acción.

Ejecución.

La Ejecución de las acciones, planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, y diseñadas para cada unidad administrativa del gobierno municipal se llevará a través de cada dependencia municipal y será responsable los titulares de las mismas, bajo la supervisión y coordinación de la Presidencia Municipal.

Cada uno de los titulares de las áreas administrativas realizará las obras, acciones y proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y a las partida presupuestales asignadas a cada área en el presupuesto de egresos municipal del ejercicio correspondiente, para alcanzar las metas y los objetivos trazados en el del Plan de Municipal de Desarrollo.

Seguimiento.

En cuanto al seguimiento de metas y objetivos, se acordara entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, de acuerdo a lo programado en los Programas Operativos Anuales y del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Se llevará a cabo el seguimiento físico y financiero de las acciones, obras y proyectos programados.



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Este seguimiento será a través de mecanismos y formatos que para el efecto establezcan las leyes, lineamientos y reglas de operación: federales, estatales y municipales, informando oportunamente a la Presidencia y Contraloría Municipal. Deberá realizarlo el personal de las áreas administrativas responsables de los formatos.

En aquellos casos que deba existir un seguimiento especial a acciones, programas u obras, se deberá establecer un comité local que dentro de sus funciones estará el dar puntual seguimiento al desarrollo de las mismas.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, La Contraloría Municipal, tiene la función de realizar el seguimiento a los programas, obras y acciones aprobados por el Ayuntamiento, con el propósito de garantizar que se realicen en apego al marco legal y normativo de la materia.

Evaluación.

La evaluación es una etapa del proceso administrativo que tiene por objeto determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados para lograr las metas y objetivos previstos, posibilita la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas establecidas.

En esta etapa mediremos el grado de cumplimiento de los planes y programas institucionales. Así como lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación de gestión gubernamental se realiza a través de indicadores de eficiencia esto permite que podamos medir la capacidad que se tiene para transformar los recursos e insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas trazadas. En este caso en el plan municipal de desarrollo y en los planes operativos anuales

La Contraloría Municipal, en coordinación con las áreas administrativas del Ayuntamiento, y bajo el mando de la presidencia municipal, definirán los mecanismos necesarios e indicadores de eficiencia para llevar a cabo la evaluación al desempeño, la evaluación de resultados, y la correcta aplicación del



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

gasto público. Basado en los lineamientos y normativas vigentes en este rubro por parte de la federación y el estado.

Promover la integración y funcionalidad de la Contraloría social, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatales.

Se instrumentaran mecanismos de evaluación que se destinaran a la ciudadanía para conocer la percepción sobre los programas, acciones y obras de gobierno y el grado de satisfacción de las necesidades sociales.

Una vez realizadas las debidas evoluciones, se deberán difundir los resultados entre las diferentes dependencias del gobierno municipal y sus funcionarios, a fin de crear un sistema de retroalimentación que permita, la corrección de posibles desviaciones de lo planeado, sugerencias para efficientar los trabajos y mejorar el desempeño.

Control.

El control se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades, acciones, programas y obras programadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Operativos Anuales.

Debe existir un proceso de retroalimentación en esta etapa es decir una vez que damos seguimiento de los indicadores de eficiencia de las acciones y trabajos que se están realizando, que deben identificar el cumplimiento a las metas y objetivos, y posteriormente debemos informar a las diferentes dependencias del gobierno municipal los resultados, hallazgo, y sugerencias para las debidas correcciones. Será obligación de los titulares de las áreas administrativas responsables y de la Contraloría Municipal realizar dicho control; el cual permitirá realizar una reprogramación de aquellas obras, proyectos y acciones que así lo requieran.

Por su parte, el Ayuntamiento, con el apoyo de la Contraloría Municipal y el COPLADEMUN, elaborará una agenda de trabajo anual, que tendrá por objeto revisar periódicamente, el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo



Plan Municipal de Desarrollo Zinaparo 2018-2021

Referencias.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Coordinación de Planeación para el Desarrollo. Marco de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012.
- Plan de Nación 2018-2024.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Agenda desde lo Local.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo para el ejercicio fiscal 2018.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Zináparo, Michoacán de Ocampo.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, Del Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

